

Boletín Oficial *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 103

16 de febrero de 2017

X Legislatura

SUMARIO

	Página
1. TEXTOS APROBADOS	
1.3 RESOLUCIONES DE PLENO	
— Resolución núm. 4/2017 del Pleno de la Asamblea de Madrid , de fecha 9 de febrero de 2017, previo debate de la Proposición No de Ley 232/2016 RGE.12240, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Incluir en el Anteproyecto de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior mecanismos destinados a velar, de manera determinante y dentro del ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, por la limpieza y las buenas prácticas en el acceso y el desarrollo de la carrera académica del personal docente e investigador, así como de la gobernanza de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. Y 2.- A reforzar el papel de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid en el cumplimiento del objetivo indicado en el apartado anterior.....	11409

— **Resolución núm. 5/2017 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 9 de febrero de 2017, previo debate de la Proposición No de Ley 235/2016 RGE.12486, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Realizar en un plazo de un año desde la Consejería de Políticas Sociales y Familia en colaboración con los Ayuntamientos un análisis del abuso sexual infantil en la Comunidad de Madrid para poder desarrollar políticas para prevenir y acabar con el abuso sexual infantil, donde una vez finalizado será traído a la Asamblea para su debate. 2.- Crear un servicio público de la Comunidad de Madrid específico, dependiente de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, en el que trabajar desde la lógica de la protección a la infancia y de la prevención del abuso sexual infantil. a) Este servicio garantizará un acompañamiento emocional de las posibles víctimas mediante la atención y la protección centrada en los niños y niñas. b) El tamaño y número de casos que atenderá este servicio se hará de acuerdo a la demanda actual que hay para eliminar la posibilidad de que existan listas de espera. c) Garantizará la agilidad de procedimientos ante la situación de vulnerabilidad de los menores, para dar conocimiento al órgano competente del Poder Judicial o al Ministerio Fiscal. 3.- Instar al Gobierno Central a realizar un cambio en la legislación necesario para que no sea requisito el consentimiento de ambos progenitores para la intervención psicológica, en todos los casos en los que pudiera existir indicios de que uno de ellos haya maltratado o abusado de un menor. Y 4.- Instar al Gobierno Central a promover la adopción de una Ley Integral por el fin de la violencia contra la infancia. 11409-11410

— **Resolución núm. 6/2017 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 9 de febrero de 2017, previo debate de la Proposición No de Ley 14/2017 RGE.970, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaboración de un Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid para antes de diciembre de 2017. Este Plan Integral tendrá en cuenta las previsiones de la Directiva Marco del Agua en ámbitos como control de caudales, uso de los recursos, depuración o conservación de la Biodiversidad y de los cauces. 2.- El Plan se realizará y llevará a cabo de manera conjunta y coordinada con las Administraciones competentes e implicadas: Consejería de Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Tajo, Canal de Isabel II y Entidades locales. 3.- Revisar y actualizar el Catalogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid. 4.- Revisar y actualizar el Plan de Actuación sobre humedales catalogados de la Comunidad de Madrid. 5.- Revisar y actualizar los Planes de Ordenación de Embalses de la Comunidad de Madrid. 6.- Habilitación zonas de paseo y disfrute de los ríos y humedales. 7.- Realización de un Programa de sensibilización y educación ambiental sobre la importancia de ríos y humedales de la Comunidad de Madrid. 8.- Programa de vigilancia e inspección ambiental específico. Y 9.- Programa plurianual de restauración de zonas degradadas. 11410-11411

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— **Resolución núm. 1/2017 de la Comisión de Mujer**, de fecha 6 de febrero de 2017, sobre la Proposición No de Ley 223/2016 RGE.11913, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Se tenga en cuenta, para sacar adelante la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, a todas las Organizaciones de Mujeres que trabajan o desean trabajar para erradicar la Violencia de Género. 2.- Se incluya en el anexo económico de la Estrategia y en los Presupuestos 2017 la cantidad de 400.000 euros, destinada a financiar los programas de lucha contra la violencia de género realizados por estas Organizaciones. 11411

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

- **PL-1/2017 RGEF.26 Y RGEF.1484/2017.** Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley 1/2017 RGEF.26, por el que se establece el mecanismo compensatorio de la repercusión obligatoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los arrendatarios de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid. 11411-11412
- **PL-1/2017 RGEF.26 Y RGEF.1422/2017.** Enmienda al articulado presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al Proyecto de Ley 1/2017 RGEF.26, por el que se establece el mecanismo compensatorio de la repercusión obligatoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los arrendatarios de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid. 11412-11413

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-26/2017 RGEF.1425.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España para que: 1.- Renfe proceda a incrementar el número de vías de la Línea C-3 de Cercanías en los 28,7 Km del tramo sur desde la estación de Pinto hasta la estación de Aranjuez. 2.- Prolongación de la Línea C-4 hasta San Agustín de Guadalix, para atender nuevos desarrollos y municipios con expectativas de crecimiento no servidos actualmente, además de dar solución a los problemas de saturación de la A-1. 3.- Renfe proceda a ampliar la Línea C-3 de Cercanías desde la estación de El Escorial hasta la estación de Santa María de la Alameda, tal y como se aprobó por unanimidad en la Asamblea de Madrid. 11413-11416

2.5 MOCIONES

- **M-1/2017 RGEF.1629.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 3/2017 RGEF.818, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto a la provisión de medios al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. 11417-11419

2.6 INTERPELACIONES

- **I-5/2017 RGEF.1472.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de Consorcios Urbanísticos. 11419

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-44/2017 RGEF.1376.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué expertos piensa, en representación de la Comunidad Autónoma, proponer al resto de los Grupos Parlamentarios presentes en la Asamblea de Madrid, para formar parte del Grupo de Expertos que ha de emitir Informe sobre el Sistema de Financiación Autonómico, de acuerdo con lo acordado en la Conferencia de Presidentes Autonómicos del pasado 17-01-17. 11420

- **PE-45/2017 RGEP.1427.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se encuentran debidamente escrituradas todas las propiedades de la Comunidad de Madrid en el municipio de Nuevo Baztán. 11420
- **PE-48/2017 RGEP.1444.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han atendido todos los refuerzos de los juzgados que han sido solicitados por el Consejo General del Poder Judicial en el año 2016 en la Comunidad de Madrid. 11420
- **PE-49/2017 RGEP.1491.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que se han emprendido desde la Consejería de Medio Ambiente contra la tala de un nido de águila imperial en el término municipal de Sevilla la Nueva en el transcurso de unas labores silvícolas autorizadas. 11420

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-636/2017 RGEP.1442 (Transformada de PE-46/2017 RGEP.1442).** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos médicos forenses han recibido formación por parte de la Comunidad de Madrid en el año 2016. 11421
- **PI-637/2017 RGEP.1443 (Transformada de PE-47/2017 RGEP.1443).** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos cursos especializados en violencia de género ha celebrado la Comunidad de Madrid en el año 2016. 11421
- **PI-638/2017 RGEP.1602 (Transformada de PE-50/2017 RGEP.1602).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las actuaciones previstas y ejecutadas en el ejercicio 2015 que explican la ejecución de la partida presupuestaria reseñada en el cuadro adjunto. 11421

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-1025/2016 RGEP.8281 (Transformada de PCOC-560/2016 RGEP.8281).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: evaluación que hace la Consejería de Sanidad sobre la liquidación en el segundo trimestre de 2016 de la Partida 64103 para estudios y proyectos de inversión del Hospital de Móstoles. 11421
- **PE-1026/2016 RGEP.8282 (Transformada de PCOC-561/2016 RGEP.8282).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad sobre la reciente investigación en torno a la cesión de tejidos por parte del Hospital Gregorio Marañón a la empresa TriStar. 11422
- **PE-1027/2016 RGEP.8283 (Transformada de PCOC-562/2016 RGEP.8283).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Sanidad para el desarrollo futuro del Hospital de Móstoles. 11422

- **PE-1030/2016 RGEF.8539 (Transformada de PCOC-602/2016 RGEF.8539)**. De la Diputada Sra. Marbán de Frutos, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación de la prórroga del contrato de servicio "Limpieza integral de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud" lotes 1 y 4. 11422-11423
- **PE-1044/2016 RGEF.8953 (Transformada de PCOC-624/2016 RGEF.8953)**. De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si nos puede informar el Gobierno Regional sobre la no activación del grupo ERICAM al terremoto producido en la zona central de Italia. 11423
- **PE-1046/2016 RGEF.9170 (Transformada de PCOC-632/2016 RGEF.9170)**. De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: control que va a realizar la Comunidad de Madrid sobre los posibles impactos ambientales del Plan Parcial "Los Carriles de Alcobendas", actualmente en tramitación. 11423
- **PE-1047/2016 RGEF.9301 (Transformada de PCOC-636/2016 RGEF.9301)**. De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la accesibilidad de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid..... 11424
- **PE-1052/2016 RGEF.9371 (Transformada de PCOC-645/2016 RGEF.9371)**. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones relacionadas con la Comunidad de Madrid que determinaron la suspensión del evento denominado "Feria de Andalucía", que estaba previsto celebrar en la Plaza de Toros de las Ventas el pasado mes de junio del presente año. 11424
- **PE-1055/2016 RGEF.9446 (Transformada de PCOC-652/2016 RGEF.9446)**. De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está ejerciendo el Gobierno Regional respecto al punto 5 del Acuerdo de Bomberos 2016-2020, subpunto sobre adecuación de las funciones y revisión de las retribuciones de los Jefes de Dotación y Jefes de Equipo por el redimensionamiento de efectivos de estas categorías y por la incorporación de nuevos servicios municipales..... 11424-11425
- **PE-1058/2016 RGEF.9621 (Transformada de PCOC-664/2016 RGEF.9621)**. Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: normas o medidas que se aplican al alumnado que repite curso con arreglo a leyes anteriores una vez que todos los cursos se han adaptado a la LOMCE, en particular a los de 2º de Bachillerato..... 11425
- **PE-1060/2016 RGEF.9719 (Transformada de PCOC-666/2016 RGEF.9719)**. Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de espera existente en los distintos hospitales dependientes del SERMAS para la realización de reconstrucciones mamarias tras una extirpación previa. 11425-11426
- **PE-1063/2016 RGEF.9829 (Transformada de PCOC-675/2016 RGEF.9829)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para el Centro de Salud de Palma-Norte en la ciudad de Madrid..... 11426-11427
- **PE-1064/2016 RGEF.9830 (Transformada de PCOC-676/2016 RGEF.9830)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolos de derivación interhospitalaria de pacientes del Servicio Madrileño de Salud. 11427-11428
- **PE-1065/2016 RGEF.9831 (Transformada de PCOC-677/2016 RGEF.9831)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno en relación con las unidades de ELA..... 11428-11429

- **PE-1066/2016 RGEF.9833 (Transformada de PCOC-679/2016 RGEF.9833)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios para la licitación del contrato de gestión de servicios públicos de referencia "A.M. Diálisis 2016" al que se refieren Resolución 332/2016, de 30 de junio, de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud (BOCAM 178, pág. 37, 27-07-16), por la que se hace pública la licitación, mediante "Acuerdo marco, del contrato de gestión de servicios públicos para la realización de tratamientos de hemodiálisis y diálisis peritoneal en el ámbito de la Comunidad de Madrid". 11429
- **PE-1067/2016 RGEF.9883 (Transformada de PCOC-680/2016 RGEF.9883)**. De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando la Comunidad de Madrid para la prevención del cáncer de mama. 11429-11432
- **PE-1070/2016 RGEF.9911 (Transformada de PCOC-685/2016 RGEF.9911)**. De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de autoprotección que fueron adoptadas por los bomberos de la Comunidad de Madrid en el incendio de Valdemoro-Seseña. 11432-11433
- **PE-1073/2016 RGEF.10458 (Transformada de PCOC-699/2016 RGEF.10458)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que lleva a cabo la Consejería de Sanidad con respecto al incremento del gasto farmacéutico hospitalario de nuestra Comunidad. 11433
- **PE-1074/2016 RGEF.10460 (Transformada de PCOC-701/2016 RGEF.10460)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual del programa de detección precoz del cáncer de mama DEPRECAM. . . 11434-11436
- **PE-1075/2016 RGEF.10701 (Transformada de PCOC-708/2016 RGEF.10701)**. De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional para resolver las necesidades educativas en los nuevos barrios de Getafe: Buenavista y Los Molinos. 11436
- **PE-1080/2016 RGEF.10769 (Transformada de PCOC-714/2016 RGEF.10769)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad del derrumbe de los techos acaecido en el Hospital Doce de Octubre durante las obras de acondicionamiento y reforma. 11436-11437
- **PE-1085/2016 RGEF.11340 (Transformada de PCOC-727/2016 RGEF.11340)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política que tiene el Gobierno sobre los CSUR (Centros, Servicios, Unidades de Referencia del SNS) en el Servicio Madrileño de Salud. 11437
- **PE-1090/2016 RGEF.11519 (Transformada de PCOC-736/2016 RGEF.11519)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: análisis que hace el Gobierno del rendimiento de los equipos de resonancia magnética nuclear de los centros sanitarios de la red pública de la Comunidad de Madrid. 11438
- **PE-1091/2016 RGEF.11520 (Transformada de PCOC-737/2016 RGEF.11520)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: análisis que hace el Gobierno del rendimiento de los equipos de radioterapia de los centros sanitarios de la red pública de la Comunidad de Madrid. 11438-11439

- **PE-1092/2016 RGEF.11521 (Transformada de PCOC-738/2016 RGEF.11521)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: análisis que hace el Gobierno del rendimiento de los equipos de radiodiagnóstico de los centros sanitarios de la red pública de la Comunidad de Madrid. 11439-11440
- **PE-1094/2016 RGEF.11562 (Transformada de PCOC-750/2016 RGEF.11562)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad de la implantación de la Historia Clínica Electrónica..... 11440
- **PE-1097/2016 RGEF.11707 (Transformada de PCOC-756/2016 RGEF.11707)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo para el recorte de programas dedicados a la drogodependencia como el de la cárcel de Navalcarnero. 11440
- **PE-1098/2016 RGEF.11858 (Transformada de PCOC-758/2016 RGEF.11858)**. De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de futuro sobre la titularidad y gestión del Hospital de Día Infanto-Juvenil de Leganés. 11440-11441
- **PE-1100/2016 RGEF.11924 (Transformada de PCOC-761/2016 RGEF.11924)**. De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo garantiza el Gobierno el derecho a la educación de los niños y niñas del poblado chabolista de El Gallinero. 11441
- **PE-1102/2016 RGEF.12080 (Transformada de PCOC-765/2016 RGEF.12080)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad sobre las ofertas públicas de empleo realizadas en el año 2016. 11442
- **PE-1104/2016 RGEF.12090 (Transformada de PCOC-768/2016 RGEF.12090)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la liquidación de presupuestos del año 2015 en materia de juventud..... 11442

4. TEXTOS RETIRADOS

4.1 PROYECTOS DE LEY

- **PL-12/2016 RGEF.12247 Y RGEF.1481/2017**. Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 13 de febrero de 2017, por el que, a petición del Gobierno, se declara la retirada definitiva del Proyecto de Ley 12/2016 RGEF.12247, sobre la igualdad de trato y la protección contra las acciones de incitación al odio, la discriminación y la intolerancia en la Comunidad de Madrid..... 11443

4.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **PROP.L-16/2016 RGEF.11724 Y RGEF.1474/2017**. Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 13 de febrero de 2017, por el que, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se declara la retirada definitiva de la Proposición de Ley 16/2016 RGEF.11724, de igualdad de trato, de no discriminación y de protección integral ante las conductas relativas a los delitos de odio en la Comunidad de Madrid.. 11443

4.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-224/2016 RGEF.11927 Y RGEF.1474/2017.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 13 de febrero de 2017, por el que, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se declara la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 224/2016 RGEF.11927, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Se tenga en cuenta, para sacar adelante la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, a todas las Organizaciones de Mujeres que trabajan o desean trabajar para erradicar la Violencia de Género. 2.- Se incluya en el anexo económico de la Estrategia y en los presupuestos 2017 la cantidad de 400.000 euros, destinada a financiar los programas de lucha contra la violencia de género realizados por estas Organizaciones. 11443

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-140/2017 RGEF.1516.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda ante el Pleno, con el siguiente objeto: acuerdos alcanzados sobre el sistema de Financiación Autonómica y Local en la Conferencia de Presidentes Autonómicos del pasado 17-01-17. (Por vía art. 208 RAM). 11444

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-137/2017 RGEF.1418.** Presentada por el Sr. Director de la Oficina de Cultura y Turismo, a petición propia, ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: política general a desarrollar desde esa Oficina durante la presente Legislatura. (Por vía art. 209.1.a) RAM). 11444-11445

- **C-138/2017 RGEF.1456.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alberto Blázquez Sánchez, Concejal delegado de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: proyectos incluidos en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA 2008-2011), prorrogado hasta 2015, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. (Por vía art. 211 RAM). 11445

- **C-139/2017 RGEF.1515.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Contratación, Patrimonio y Tesorería ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: sostenibilidad financiera y la Tesorería de la Comunidad de Madrid, así como los objetivos y medidas que se consideran oportunas para la mejora de la misma. (Por vía art. 210 RAM). 11445

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-157/2017 RGE.1468.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno para la implementación de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible en las políticas públicas de cooperación al desarrollo y derechos humano desarrolladas en la Comunidad de Madrid. 11446
- **PCOP-158/2017 RGE.1469.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el Gobierno de España, para agilizar las vías legales de ingreso de personas refugiadas, reasentadas o reubicadas provenientes de países en conflicto en situación de crisis humanitaria. 11446
- **PCOP-159/2017 RGE.1470.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la gestión realizada para acoger a personas refugiadas, asiladas o reubicadas provenientes de países en conflicto en la actual crisis humanitaria. 11446-11447
- **PCOP-160/2017 RGE.1493.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno para acometer las obras de peatonalización en el acceso a la estación de Los Molinos, en El Casar (Getafe)... 11447
- **PCOP-161/2017 RGE.1495.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el gasto en la defensa jurídica del Canal de Isabel II en los procesos relativos al Tercer Depósito..... 11447
- **PCOP-162/2017 RGE.1517.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que va a emprender el Gobierno en colaboración con las universidades, si es que se ha planteado alguna, para tratar de frenar los casos de acoso sexual que se dan en las mismas. 11447-11448
- **PCOP-163/2017 RGE.1533.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa dar cumplimiento a la Resolución número 21/2015, del Pleno de la Asamblea de 8-10-15, sobre la Proposición No de Ley PNL 35(X)/15 RGE 3304..... 11448
- **PCOP-164/2017 RGE.1578.** Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran el acceso al mercado de la vivienda para jóvenes en régimen de alquiler..... 11448
- **PCOP-165/2017 RGE.1580.** Del Diputado Sr. Candela Pokorna, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Región que no exista una Ley Integral de Vivienda en la Comunidad de Madrid..... 11448-11449
- **PCOP-167/2017 RGE.1604.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: apoyo que tiene previsto ofrecer el Gobierno Regional al concierto a celebrar en Aranjuez con ocasión del día europeo de la música antigua. 11449

- **PCOP-168/2017 RGE.1611.** Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación en la que se encuentra el Campus de la Justicia. 11449
- **PCOP-169/2017 RGE.1616.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: explicación que tiene el Gobierno sobre lo acaecido con el libro de contabilidad de la sociedad "Campus de la Justicia". ... 11449-11450
- **PCOP-170/2017 RGE.1630.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar los graves problemas que se generan en la carretera M-226 a su paso por el municipio de Los Santos de la Humosa. 11450
- **PCOP-171/2017 RGE.1631.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que el Consorcio Regional de Transportes ofrece un adecuado servicio de líneas interurbanas de autobús. 11450
- **PCOP-172/2017 RGE.1640.** Del Diputado Sr. Ossorio Crespo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el Programa de Bachillerato de Excelencia en la Comunidad de Madrid. 11450-11451
- **PCOP-173/2017 RGE.1641.** Del Diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es la previsión y las actuaciones del Gobierno Regional para la construcción de un nuevo parque de bomberos en la localidad de Alcobendas. 11451
- **PCOP-174/2017 RGE.1642.** De la Diputada Sra. Liébana Montijano, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está realizando la Consejería de Sanidad con la Fundación Manantial para atender en nuestra región a los pacientes con trastorno mental grave. 11451
- **PCOP-175/2017 RGE.1643.** De la Diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional del recuento de personas sin hogar realizado en la Comunidad de Madrid. 11451-11452
- **PCOP-176/2017 RGE.1644.** Del Diputado Sr. González Jiménez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han llevado a cabo de cara a adaptar la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad a la nueva normativa estatal. 11452
- **PCOP-177/2017 RGE.1649.** De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el extravío de la documentación relativa a las cuentas de Campus de la Justicia. 11452
- **PCOP-178/2017 RGE.1650.** Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si apoyaría su Gobierno que la Comunidad de Madrid fuera declarada la primera región "LGTBI-friendly" de Europa. 11452-11453

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-102/2017 RGE.1378.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: situación actual de la deuda derivada del IVA devengado del periodo 2012-2014 del Ente Público Radio Televisión Madrid. 11453
- **PCOC-103/2017 RGE.1381.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: motivo que justifica, en opinión del Gobierno de la Comunidad de Madrid, el incumplimiento de las funciones establecidas en la constitución, tanto del Consejo Asesor de Asuntos Europeos como del Consejo Asesor de Madrileños en el Extranjero. 11453
- **PCOC-104/2017 RGE.1398.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha considerado el Gobierno Regional tomar algún tipo de medida adicional con respecto a la seguridad de los Agentes Forestales de nuestra Comunidad, tras el asesinato de dos Agents Rurals en Lleida.... 11454
- **PCOC-105/2017 RGE.1431.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: calendario que ha fijado para la implantación de la Nueva Oficina Fiscal..... 11454
- **PCOC-106/2017 RGE.1432.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: calendario que ha fijado para la implantación del Instituto de Medicina Legal (IML)..... 11454
- **PCOC-107/2017 RGE.1433.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: dotación presupuestaria que han previsto para el año 2017 para la implantación del Instituto de Medicina Legal (IML)..... 11455
- **PCOC-108/2017 RGE.1434.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: dotación presupuestaria que han previsto para el año 2017 para la implantación de la Nueva Oficina Fiscal..... 11455
- **PCOC-109/2017 RGE.1435.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: propuesta de relación de puestos de trabajo prevista para la implantación del Instituto de Medicina Legal (IML)..... 11455
- **PCOC-110/2017 RGE.1436.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: propuesta de relación de puestos de trabajo prevista para la implantación de la nueva Oficina Fiscal..... 11455-11456
- **PCOC-111/2017 RGE.1437.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tienen previsto realizar la concentración de sedes de los Juzgados de Torrejón de Ardoz. 11456

- **PCOC-112/2017 RGE.1438.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tienen previsto realizar la concentración de sedes de los Juzgados de Navacarnero..... 11456
- **PCOC-113/2017 RGE.1439.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tienen previsto realizar la concentración de sedes de los Juzgados de Aranjuez. 11456-11457
- **PCOC-114/2017 RGE.1440.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a adoptar para restaurar el estado de las infraestructuras de los Juzgados de Leganés..... 11457
- **PCOC-115/2017 RGE.1441.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: cómputo matemático que aplican para decir que en la Comunidad de Madrid hay 9,7 funcionarios por Juez. 11457
- **PCOC-116/2017 RGE.1492.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: acciones que está tomando el Gobierno para proteger los nidos de águila imperial en la Comunidad de Madrid. 11457-11458
- **PCOC-117/2017 RGE.1499.** De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el elevado número de consultas de médicos de Atención Primaria que quedan sin cubrir por la falta de profesionales médicos a lo largo de la jornada..... 11458
- **PCOC-118/2017 RGE.1505.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: cantidades económicas y proyectos que han sido financiados en el municipio de Alcobendas con cargo al PRISMA 2008-2011, posteriormente ampliado a 2015. 11458
- **PCOC-119/2017 RGE.1507.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las medidas llevadas a cabo para el fomento del mercado laboral de los jóvenes de la Comunidad de Madrid tras finalizar los estudios universitarios. 11458-11459
- **PCOC-120/2017 RGE.1510.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, planificar la construcción de un nuevo Instituto Público de Educación Secundaria (IES) con Formación Profesional en el municipio de Arganda del Rey..... 11459
- **PCOC-121/2017 RGE.1601.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo la elaboración de un Plan Estadístico Regional..... 11459

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-511/2017 RGEPI.1383.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe completo del expediente sancionador número 05-ESAC-00072.4/2015 de la Dirección General de Comercio y Consumo por prácticas comerciales en fraude a los derechos de los consumidores..... 11460
- **PI-512/2017 RGEPI.1386.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cantidad económica recogida en el presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2016, desagregado por sección, programa, servicio y partida, donde queden reflejados el concepto presupuestado en la Sección Políticas Sociales y Familia, por un importe de 144.584.650 euros para cooperación con Corporaciones Locales, tal y como aparece descrito en la contestación de 27-01-17, a la PI 1000/16 RGEPI 2716..... 11460
- **PI-513/2017 RGEPI.1387.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cantidad económica recogida en el presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2016, desagregado por sección, programa, servicio y partida, donde queden reflejados el concepto presupuestado en la Sección Empleo, por un importe de 62.291.860 euros para cooperación con Corporaciones Locales, tal y como aparece descrito en la contestación de 27-01-17, a la PI 1000/16 RGEPI 2716..... 11460
- **PI-514/2017 RGEPI.1388.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cantidad económica recogida en el presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2016, desagregado por sección, programa, servicio y partida, donde queden reflejados el concepto presupuestado en la Sección Presidencia, Justicia e Interior, por un importe de 76.668.020 euros para cooperación con Corporaciones Locales, tal y como aparece descrito en la contestación de 27-01-17, a la PI 1000/16 RGEPI 2716..... 11460
- **PI-515/2017 RGEPI.1389.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cantidad económica recogida en el presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2016, desagregado por sección, programa, servicio y partida, donde queden reflejados el concepto presupuestado en la Sección Economía, Empleo y Hacienda, por un importe de 100.000 euros para cooperación con Corporaciones Locales, tal y como aparece descrito en la contestación de 27-01-17, a la PI 1000/16 RGEPI 2716..... 11460
- **PI-516/2017 RGEPI.1390.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cantidad económica recogida en el presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2016, desagregado por sección, programa, servicio y partida, donde queden reflejados el concepto presupuestado en la Sección Sanidad, por un importe de 7.871.339 euros para cooperación con Corporaciones Locales, tal y como aparece descrito en la contestación de 27-01-17, a la PI 1000/16 RGEPI 2716..... 11460
- **PI-517/2017 RGEPI.1391.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cantidad económica recogida en el presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2016, desagregado por sección, programa, servicio y partida, donde queden reflejados el concepto presupuestado en la Sección Cultura y Turismo, por un importe de 1.786.279 euros para cooperación con Corporaciones Locales, tal y como aparece descrito en la contestación de 27-01-17, a la PI 1000/16 RGEPI 2716..... 11461

- **PI-518/2017 RGEP.1392.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cantidad económica recogida en el presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2016, desagregado por sección, programa, servicio y partida, donde queden reflejados el concepto presupuestado en la Sección Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por un importe de 73.233.644 euros para cooperación con Corporaciones Locales, tal y como aparece descrito en la contestación de 27-01-17, a la PI 1000/16 RGEP 2716..... 11461
- **PI-519/2017 RGEP.1393.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cantidad económica recogida en el presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2016, desagregado por sección, programa, servicio y partida, donde queden reflejados el concepto presupuestado en la Sección Transportes, Infraestructuras y Vivienda, por un importe de 158.408.654 euros para cooperación con Corporaciones Locales, tal y como aparece descrito en la contestación de 27-01-17, a la PI 1000/16 RGEP 2716..... 11461
- **PI-520/2017 RGEP.1394.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cantidad económica recogida en el presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2016, desagregado por sección, programa, servicio y partida, donde queden reflejados el concepto presupuestado en la sección Educación, Juventud y Deportes, por un importe de 85.575.568 euros para cooperación con Corporaciones Locales, tal y como aparece descrito en la contestación de 27-01-17, a la PI 1000/16 RGEP 2716..... 11461
- **PI-521/2017 RGEP.1401.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: minutas de abogados y asesorías jurídicas gastados por el Canal de Isabel II entre los años 2003 y 2016, ambos inclusive, desglosadas por años, bufetes, objeto del trabajo e importe. 11461
- **PI-522/2017 RGEP.1402.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: minutas de abogados y asesorías jurídicas gastadas por Metro Madrid entre los años 2003 y 2016, ambos inclusive, desglosadas por años, bufetes, objeto del trabajo e importe..... 11461
- **PI-523/2017 RGEP.1403.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: minutas de abogados y asesorías jurídicas gastadas por la Consejería de Presidencia entre los años 2003 y 2016, ambos inclusive, desglosadas por años, bufetes, objeto del trabajo e importe. 11461
- **PI-524/2017 RGEP.1404.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: minutas de abogados y asesorías jurídicas gastadas por la Consejería de Sanidad entre los años 2003 y 2016, ambos inclusive, desglosadas por años, bufetes, objeto del trabajo e importe. 11462
- **PI-525/2017 RGEP.1405.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: minutas de abogados y asesorías jurídicas gastadas por la Consejería de Educación entre los años 2003 y 2016, ambos inclusive, desglosadas por años, bufetes, objeto del trabajo e importe. 11462
- **PI-526/2017 RGEP.1426.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plano con detalle de la ubicación de las propiedades de la Comunidad de Madrid en el municipio de Nuevo Baztán. 11462

- **PI-527/2017 RGEPI.1428.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la solicitud de segregación de la finca número 6818, así como copia de la licencia otorgada con ese fin por el Ayuntamiento de Nuevo Baztán..... 11462
- **PI-528/2017 RGEPI.1429.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas de ciudadanos desestimadas en la Comunidad de Madrid en relación con la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid en 2016. 11462
- **PI-529/2017 RGEPI.1430.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas de ciudadanos desestimadas en la Comunidad de Madrid en relación con la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid en 2015. 11462
- **PI-530/2017 RGEPI.1445.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia han recibido formación por parte de la Comunidad de Madrid desagregando cursos y asistentes. 11462
- **PI-531/2017 RGEPI.1446.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos refuerzos de juzgados han nombrado en la Comunidad de Madrid en el año 2016 con indicación de número de funcionarios de refuerzo en cada juzgado..... 11462
- **PI-532/2017 RGEPI.1447.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas de ciudadanos recibidas en la Comunidad de Madrid en relación con la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid en 2015. 11462
- **PI-533/2017 RGEPI.1448.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas de ciudadanos recibidas en la Comunidad de Madrid en relación con la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid en 2016. 11463
- **PI-534/2017 RGEPI.1449.** De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas de ciudadanos estimadas en la Comunidad de Madrid en relación con la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid en 2015. 11463
- **PI-536/2017 RGEPI.1455.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de los importes pendientes de abono de las subvenciones por obras de rehabilitación e instalación de ascensores en el municipio de Alcalá de Henares, de los siguientes inmuebles: C/ Bartolomé de Castro, 11 (RHE-036/08/04), C/ Juan de Vergara, 29 (RHE-076/07/04), C/ Pedro de Lerma, 8 (RHE-103/08/04), C/ Núñez de Guzmán, 80 (RHE-098/07/04), C/ Juan de Vergara, 3 (RHE-077/07/04), C/ Núñez de Guzmán, 74 (RHE-035/08/04 ZRI-2006/08-04R), C/ Bartolomé de Castro, 7 (RHE-050/06/04) y C/ Bartolomé de Castro, 15 (RHE-039/08/04)..... 11463
- **PI-538/2017 RGEPI.1477.** Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato electrónico, de los contratos de derivación y número de plazas comprometidas, conforme al Acuerdo marco del servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes, modalidad financiación parcial y total. Año 2014..... 11463

- **PI-539/2017 RGEPI.1478.** Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato electrónico, de los contratos prorrogados al 30-06-17 y número de plazas comprometidas conforme al Acuerdo marco del servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes, modalidad financiación parcial y total. Año 2014. 11463
- **PI-541/2017 RGEPI.1480.** Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato electrónico, de los contratos de derivación y número de plazas comprometidas conforme al Acuerdo marco del servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes, modalidad financiación parcial y total. Año 2017..... 11463
- **PI-542/2017 RGEPI.1483.** De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 18-01-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Cuentas anuales de Madrid Deporte Audiovisual, S.A. correspondientes al año 2016. 11463
- **PI-543/2017 RGEPI.1486.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Memoria Anual de Actividades del año 2015 del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. 11464
- **PI-544/2017 RGEPI.1487.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Memoria Anual de Actividades del año 2016 del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. 11464
- **PI-545/2017 RGEPI.1488.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de actuaciones del año 2016 del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. 11464
- **PI-546/2017 RGEPI.1489.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de actuaciones para el año 2017 del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. 11464
- **PI-548/2017 RGEPI.1494.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Memoria Anual de actividades del año 2016 del Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid. 11464
- **PI-549/2017 RGEPI.1501.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe abonado por sentencia judicial firme en 2015 por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a Seguros Plus Ultra Groupama según listado enviado a esta Diputada por la Consejería de Políticas Sociales y Familia. 11464
- **PI-550/2017 RGEPI.1502.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe abonado por sentencia judicial firme en 2015 por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a RENFE según listado enviado a esta Diputada por la Consejería de Políticas Sociales y Familia. 11464

- **PI-551/2017 RGEF.1503.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe abonado por sentencia judicial firme en 2015 por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a Comunidad de Montes en Mano Común de Darbo según listado enviado a este Diputada por la Consejería de Políticas Sociales y Familia. 11464
- **PI-552/2017 RGEF.1504.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe abonado por sentencia judicial firme en 2015 por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a Xunta de Galicia según listado enviado a este Diputada por la Consejería de Políticas Sociales y Familia. 11464
- **PI-554/2017 RGEF.1511.** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de Centros Educativos de la Comunidad de Madrid que están cerrados, por municipios, con dirección postal, indicando uso previsto o posible desafección. 11465
- **PI-555/2017 RGEF.1537.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Andrés Fernández Pulido en el año 2016. 11465
- **PI-556/2017 RGEF.1538.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Epsilon Abogados, S.L. en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. 11465
- **PI-557/2017 RGEF.1539.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Eius, S.L. en los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009. 11465
- **PI-558/2017 RGEF.1540.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Dla Piper Spain, S.L. en los años 2010, 2011, 2012 y 2013. 11465
- **PI-559/2017 RGEF.1541.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Ecu Asociados, S.L. en el año 2011. 11465
- **PI-560/2017 RGEF.1542.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Clifford Chance, S.L. en los años 2012, 2013, 2014 y 2015. 11465
- **PI-561/2017 RGEF.1543.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Corporación Egal 2001, S.L. en los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. 11465

- **PI-562/2017 RGE.1544.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Covadonga del Pozo de la Cuadra en los años 2014 y 2015. 11466
- **PI-563/2017 RGE.1545.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Cuatrecasas Gonçalves Pereira en los años 2004, 2005, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. 11466
- **PI-564/2017 RGE.1546.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Despacho Iberforo Madrid, S.L. en los años 2012, 2013 y 2015. 11466
- **PI-565/2017 RGE.1547.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Albi Sánchez Asociados, S.L. en los años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007. 11466
- **PI-566/2017 RGE.1548.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Allen & Overy en los años 2015 y 2016. 11466
- **PI-567/2017 RGE.1549.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Alonso Ureba, Bauza & Asociados en el año 2006. 11466
- **PI-568/2017 RGE.1550.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Asesores Bancarios SLU en el año 2015. 11466
- **PI-569/2017 RGE.1551.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Philippi, Yrarrazaval, Pulido & Brunn en el año 2005. 11466
- **PI-570/2017 RGE.1552.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Legalitas Asistencia Legal, S.L. en el año 2016. 11467
- **PI-571/2017 RGE.1553.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Antonio Méndez Baiges en el año 2007. 11467

- **PI-572/2017 RGEPI.1554.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Pons Patentes y Marcas en el año 2016..... 11467
- **PI-573/2017 RGEPI.1555.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Roca Junyent, S.L., en el año 2014. 11467
- **PI-574/2017 RGEPI.1556.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Saez Carbo, Rafael C. en el año 2009.. 11467
- **PI-575/2017 RGEPI.1557.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Stampa Abogados, C.B., en el año 2012..... 11467
- **PI-576/2017 RGEPI.1558.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Bird & Bird Spain en el año 2009. 11467
- **PI-577/2017 RGEPI.1559.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Brigard & Urrutia Abogados en los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010..... 11467
- **PI-578/2017 RGEPI.1560.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Bufete Carlos Aparicio Pérez en los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. 11468
- **PI-579/2017 RGEPI.1561.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Castelao Estudios Jurídicos, S.L., en los años 2004, 2005, 2006 y 2007. 11468
- **PI-580/2017 RGEPI.1562.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Guio Abogados, S.L., en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. 11468
- **PI-581/2017 RGEPI.1563.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Herrero y Asociados, S.L., en los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. 11468

- **PI-582/2017 RGEPI.1564.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Hogan Lovells International LLP en los años 2010 y 2015. 11468
- **PI-583/2017 RGEPI.1565.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional J&A Garrigues, S.L. en los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. 11468
- **PI-584/2017 RGEPI.1566.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional KPMG Abogados, S.L. en los años 2003, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. 11468
- **PI-585/2017 RGEPI.1567.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Latham&Watkis LLP en los años 2008 y 2009. 11468
- **PI-586/2017 RGEPI.1568.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Pérez Llorca y Cia Abogados en los años 2003 y 2009. 11469
- **PI-587/2017 RGEPI.1569.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos para los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Pérez Llorca Abogados, S.L. y Cia Scm en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2014. 11469
- **PI-588/2017 RGEPI.1570.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Rodríguez Ramos Abogados en los años 2013, 2014 y 2015. 11469
- **PI-589/2017 RGEPI.1571.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Sagardoy Abogados, S.L. en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. 11469
- **PI-590/2017 RGEPI.1572.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Asesores Bancarios, S.A. en los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. 11469
- **PI-591/2017 RGEPI.1573.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Ungria Patentes y Marcas, S.A. en los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2013, 2014, 2015 y 2016. 11469

- **PI-592/2017 RGE.1574.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Uría & Menéndez en los años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007..... 11469
- **PI-593/2017 RGE.1575.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Ramón y Cajal Abogados, SLP en los años 2013, 2014, 2015 y 2016..... 11469-11470
- **PI-594/2017 RGE.1576.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asuntos para los que el Canal de Isabel II contrató al despacho profesional Rodríguez Sobrino Abogados, propiedad de quien era a su vez Presidente de INASSA, Sociedad Pública dependiente de Canal de Isabel II (Canal Extensia) por cuyo supuestos servicios profesionales le pagó 180.669 € en 2006..... 11470
- **PI-595/2017 RGE.1577.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos para los que el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión contrató al despacho profesional Rodríguez Sobrino Abogados, propiedad de quien era a su vez Presidente de INASSA, Sociedad Pública dependiente de Canal de Isabel II (Canal Extensia) en los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009..... 11470
- **PI-596/2017 RGE.1583.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes completos de los contratos firmados entre despachos profesionales, bufetes de abogados o asesorías jurídicas y el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión en los años 2015 y 2016..... 11470
- **PI-600/2017 RGE.1587.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes completos de los contratos firmados entre despachos profesionales, bufetes de abogados o asesorías jurídicas y Metro de Madrid en los años 2015 y 2016..... 11470
- **PI-604/2017 RGE.1591.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes completos de los contratos firmados entre despachos profesionales, bufetes de abogados o asesorías jurídicas y las Consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid en los años 2015 y 2016..... 11470
- **PI-606/2017 RGE.1593.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes completos de los contratos firmados entre despachos profesionales, bufetes de abogados o asesorías jurídicas y Nuevo Arpegio, empresa Pública que gestiona suelo de la Comunidad de Madrid en los años 2015 y 2016..... 11470
- **PI-609/2017 RGE.1596.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes completos de los contratos firmados entre despachos profesionales, bufetes de abogados o asesorías jurídicas y Arproma Arrendamientos y Promociones, S.A. de la Comunidad de Madrid en los años 2015 y 2016..... 11470

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea, de fecha 9 de febrero de 2017, por el que adquiere la plena condición de Diputada de la Asamblea la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Barbero Martín, del Partido Popular, en sustitución por renuncia del Ilmo. Sr. D. José Enrique Núñez Guijarro..... 11471

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 13 de febrero de 2017, por el que, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, se comunica a la Junta Electoral Central la renuncia a la condición de Diputada de la Ilma. Sra. Dña. Cecilia Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, como candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por Podemos, a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 24 de mayo de 2015. 11471

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 13 de febrero de 2017, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.1417/2017, de la Ilma. Sra. Diputada Dña. María Nadia Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, comunicando su renuncia como Presidenta de la Comisión de Sanidad..... 11471

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 13 de febrero de 2017, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.1599/2017, del Ilmo. Sr. Diputado D. Pedro Santín Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando su renuncia como Secretario de la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid. 11471-11472

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 13 de febrero de 2017, por el que declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, por el Ilmo. Sr. Diputado D. Pedro Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular..... 11472

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 13 de febrero de 2017, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, por la Ilma. Sra. Diputada Dña. Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.. 11472

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 13 de febrero de 2017, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.1600/2017, del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Cultura y Turismo; Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno; Vigilancia de las Contrataciones; Mujer; y Educación y Deporte. 11472-11473

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 13 de febrero de 2017, por el que toma conocimiento de los escritos RGEP.1423/2017 y RGEP.1648/2017, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno; Sanidad; Transportes, Vivienda e Infraestructuras; Control del Ente Público Radio Televisión Madrid; Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid; e Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid. 11473-11474

**5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES,
ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS**

- Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 9 de febrero de 2017, por el que se procede a la designación, a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de D. Juan Mateu Mullor, como vocal en el Consejo Social de la Universidad Carlos III, en sustitución, por renuncia, de Dña. Marta Nieto Caro, y de D. Abelardo Jurado Gómez-Tejedor, como vocal en el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en sustitución, por renuncia, de D. Germán Garrido Miñambres. 11474

- Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 9 de febrero de 2017, por el que se procede a la designación de los Sres. D. Cándido Conde-Pumpido Tourón y D. Ricardo Enríquez Sancho candidatos a Magistrado del Tribunal Constitucional. 11475

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 4/2017 —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 232/2016 RGEP.12240

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2017, previo debate de la Proposición No de Ley 232/2016 RGEP.12240, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Incluir en el Anteproyecto de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior mecanismos destinados a velar, de manera determinante y dentro del ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, por la limpieza y las buenas prácticas en el acceso y el desarrollo de la carrera académica del personal docente e investigador, así como de la gobernanza de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

2.- A reforzar el papel de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid en el cumplimiento del objetivo indicado en el apartado anterior.

Sede de la Asamblea, 9 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— RESOLUCIÓN NÚM. 5/2017 —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 235/2016 RGEP.12486

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2017, previo debate de la Proposición No de Ley 235/2016 RGEP.12486, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Realizar en un plazo de un año desde la Consejería de Políticas Sociales y Familia en colaboración con los Ayuntamientos un análisis del abuso sexual infantil en la Comunidad de Madrid para poder desarrollar políticas para prevenir y acabar con el abuso sexual infantil, donde una vez finalizado será traído a la Asamblea para su debate.

2.- Crear un servicio público de la Comunidad de Madrid específico, dependiente de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, en el que trabajar desde la lógica de la protección a la infancia y de la prevención del abuso sexual infantil.

a) Este servicio garantizará un acompañamiento emocional de las posibles víctimas mediante la atención y la protección centrada en los niños y niñas.

b) El tamaño y número de casos que atenderá este servicio se hará de acuerdo a la demanda actual que hay para eliminar la posibilidad de que existan listas de espera.

c) Garantizará la agilidad de procedimientos ante la situación de vulnerabilidad de los menores, para dar conocimiento al órgano competente del Poder Judicial o al Ministerio Fiscal.

3.- Instar al Gobierno Central a realizar un cambio en la legislación necesario para que no sea requisito el consentimiento de ambos progenitores para la intervención psicológica, en todos los casos en los que pudiera existir indicios de que uno de ellos haya maltratado o abusado de un menor.

4.- Instar al Gobierno Central a promover la adopción de una Ley Integral por el fin de la violencia contra la infancia.

Sede de la Asamblea, 9 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— RESOLUCIÓN NÚM. 6/2017 —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 14/2017 RGEF.970

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2017, previo debate de la Proposición No de Ley 14/2017 RGEF.970, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Elaboración de un Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid para antes de diciembre de 2017.

Este Plan Integral tendrá en cuenta las previsiones de la Directiva Marco del Agua en ámbitos como control de caudales, uso de los recursos, depuración o conservación de la Biodiversidad y de los cauces.

2.- El Plan se realizará y llevará a cabo de manera conjunta y coordinada con las Administraciones competentes e implicadas:

- Consejería de Medio Ambiente.
- Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Canal de Isabel II.
- Entidades locales.

3.- Revisar y actualizar el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid.

4.- Revisar y actualizar el Plan de Actuación sobre humedales catalogados de la Comunidad de Madrid.

- 5.- Revisar y actualizar los Planes de Ordenación de Embalses de la Comunidad de Madrid.
- 6.- Habilitación zonas de paseo y disfrute de los ríos y humedales.
- 7.- Realización de un Programa de sensibilización y educación ambiental sobre la importancia de ríos y humedales de la Comunidad de Madrid.
- 8.- Programa de vigilancia e inspección ambiental específico.
- 9.- Programa plurianual de restauración de zonas degradadas.

Sede de la Asamblea, 9 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

—— RESOLUCIÓN NÚM. 1/2017 ——

DE LA COMISIÓN DE MUJER, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 223/2016 RGEF.11913

La Comisión de Mujer, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2017, previo debate y votación de la Proposición No de Ley 223/2016 RGEF.11913, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Se tenga en cuenta, para sacar adelante la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, a todas las Organizaciones de Mujeres que trabajan o desean trabajar para erradicar la Violencia de Género. 2.- Se incluya en el anexo económico de la Estrategia y en los Presupuestos 2017 la cantidad de 400.000 euros, destinada a financiar los programas de lucha contra la violencia de género realizados por estas Organizaciones.

Sede de la Asamblea, 6 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

—— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY 1/2017 RGEF.26, POR EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO COMPENSATORIO DE LA REPERCUSIÓN OBLIGATORIA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES A LOS ARRENDATARIOS DE VIVIENDAS DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda a la totalidad con

devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.1484/2017), al Proyecto de Ley 1/2017 RGEP.26, por el que se establece el mecanismo compensatorio de la repercusión obligatoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los arrendatarios de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

"D. Ángel Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley 1/2017 RGEP.26, por el que se establece el mecanismo compensatorio de la repercusión obligatoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los arrendatarios de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid."

—— ENMIENDA AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY 1/2017 RGEP.26, POR EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO COMPENSATORIO DE LA REPERCUSIÓN OBLIGATORIA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES A LOS ARRENDATARIOS DE VIVIENDAS DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda del Grupo Parlamentario de Ciudadanos (RGEP.1422/2017), en relación al articulado del Proyecto de Ley 1/2017 RGEP.26, por el que se establece el mecanismo compensatorio de la repercusión obligatoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los arrendatarios de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

ENMIENDA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CIUDADANOS, PRESENTADA AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY 1/2017 RGEP.26, POR EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO COMPENSATORIO DE LA REPERCUSIÓN OBLIGATORIA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES A LOS ARRENDATARIOS DE VIVIENDAS DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ENMIENDA NÚM. 1

De Modificación.

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

Artículo 2.- Compensación por la repercusión obligatoria de la cuota líquida del Impuesto de Bienes Inmuebles.

En el supuesto de arrendamiento de bienes inmuebles destinados a vivienda y anejos, la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid efectuará una compensación consistente en una

reducción del importe de la renta percibida por la Comunidad de Madrid, en cuantía equivalente al 100% de lo repercutido en concepto de cuota líquida del Impuesto de Bienes Inmuebles que corresponda abonar a los arrendatarios de sus viviendas y anejos, extendiéndose a las cuantías no prescritas conforme al artículo 1966 del Código Civil.

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar la Proposición No de Ley que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— PNL-26/2017 RGEP.1425 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España para que: 1.- Renfe proceda a incrementar el número de vías de la Línea C-3 de Cercanías en los 28,7 Km del tramo sur desde la estación de Pinto hasta la estación de Aranjuez. 2.- Prolongación de la Línea C-4 hasta San Agustín de Guadalix, para atender nuevos desarrollos y municipios con expectativas de crecimiento no servidos actualmente, además de dar solución a los problemas de saturación de la A-1. 3.- Renfe proceda a ampliar la Línea C-3 de Cercanías desde la estación de El Escorial hasta la estación de Santa María de la Alameda, tal y como se aprobó por unanimidad en la Asamblea de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Ciudadanos entendemos el transporte público como un sistema integral de medios de transporte de uso generalizado capaz de dar solución a las necesidades de desplazamientos de las personas.

Entendemos que el transporte público se basa fundamentalmente en criterios de solidaridad.

El transporte público interurbano en un entorno como el de la Comunidad de Madrid tiene una función esencial puesto que la mayor demanda de empleo de la capital, unido a los precios de acceso a la vivienda hacen que una gran parte de la población se vea forzada a fijar su residencia en municipios cada vez más alejados de Madrid capital.

La movilidad en la Comunidad de Madrid cuenta con diferentes modos de transportes que deben tender a la sostenibilidad del sistema, garantizando unos tiempos de desplazamiento adecuados, la conexión intermodal y unos índices de seguridad acordes con el servicio prestado.

El trazado y funcionamiento de las líneas de Cercanías Madrid contribuyen, pues, junto con las líneas de autobuses interurbanas, a definir y consolidar las áreas metropolitanas de las grandes aglomeraciones urbanas.

En el caso del servicio de Cercanías de Madrid, cuya titularidad ostenta RENFE y, en consecuencia, la Administración General del Estado, mantiene un servicio prestado en toda nuestra Comunidad. De hecho, Cercanías Madrid es el servicio ferroviario de Renfe que comunica la capital con su área metropolitana y las principales poblaciones de la Comunidad de Madrid.

Su red se extiende por gran parte de la región, incluyendo además diversas localidades de provincias limítrofes con Madrid como Azuqueca y Guadalajara en la provincia de Guadalajara y la zona del Puerto de Cotos entre Madrid y Segovia. Además, en la provincia de Toledo está prevista su llegada a la población de Illescas, y la línea pasa por la clausurada Estación de Seseña en su recorrido hacia Aranjuez. Diariamente, hay unas 1.500 circulaciones en las que se mueven una cifra cercana al millón de viajeros.

La red cuenta con nueve líneas en funcionamiento, discurriendo por 370 km de vías férreas, con 89 estaciones de las que más de 20 ofrecen correspondencia con el Metro de Madrid y una de ellas con el Tranvía de Parla.

Sin embargo, hemos podido constatar que existen municipios de nuestra Comunidad que, aun contando con infraestructuras ferroviarias, carecen del servicio de Cercanías.

Que nuestra región padece insufribles problemas de movilidad no es noticia, lo es que una de las Administraciones competentes, responsable del transporte público más rápido, el Cercanías, anuncie que pretende ayudar a solucionarlo. En 2009, se redactó un Plan de Inversión muy ambicioso, con el objetivo de la modernización, renovación y ampliación de capacidad de la Red. Este Plan nunca se ejecutó, con la excepción del tramo Chamartín T4 Barajas.

También desde el Ministerio de Fomento, en su última etapa, su titular anterior, Ana Pastor, anunció la construcción de tres estaciones de Cercanías en la capital (aunque sin concretar plazos ni fechas).

Construir dos o tres estaciones no es suficiente, ya que la movilidad es un problema complejo que requiere una solución coordinada y atractiva para los usuarios. Por ello, el Ministerio de Fomento, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid, han de trabajar juntos para crear un plan integral de movilidad ferroviaria, integrado en el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid.

Las estaciones han de ser accesibles, con aparcamientos de disuasión capaces de absorber toda la demanda, y la red ha de ampliarse de manera que se eviten desplazamientos innecesarios y llegue a todos los usuarios.

Hay que rentabilizar la inversión haciendo accesible la nueva red, económica y funcionalmente. Hay que dotar de intercambiadores a las estaciones y adaptar los autobuses a las nuevas demandas, más transversales y menos centralizadas, como son en la actualidad, pues todos los barrios tienen un modo de transporte a la Puerta del Sol, pero no al municipio de al lado.

Los nuevos desarrollos urbanos de los municipios del área metropolitana, con expectativas de crecimiento importantes, plantean la necesidad de extender la Red de Cercanías.

Quizá invertir 225 millones de euros en desdoblamiento de la A-1 trayendo miles de coches más a los ya congestionados barrios del norte de Madrid y la M-40, como pretende la Comunidad, o 300 millones en dotar de wifi al AVE, como planea Fomento, no sea la mejor solución y sí recuperar la

vieja línea ferroviaria Madrid-Burgos con cercanías, por muy bajo coste al estar ya construida, uniéndola a este tramo norte-nordeste del anillo, que, en el futuro, debería rodear Madrid por completo.

Con la prolongación de líneas a la corona metropolitana, en el ámbito de la autovía A-1, para atender nuevos desarrollos y municipios con expectativas de crecimiento no servidos actualmente, se prestaría un medio de transporte adecuado para las personas residentes en estos municipios con independencia de las condiciones atmosféricas y del tráfico por carretera.

Al igual que la Carretera de Andalucía es de la más transitada por camiones de alto tonelaje, la vía de ferrocarril de Aranjuez es de las más utilizadas por trenes de mercancías y desde que se liberalizó el transporte de mercancías por ferrocarril, entrando las empresas privadas, tienen la preferencia de paso y no los trenes de pasajero. Otro de los hándicaps que sufren los usuarios de la C-3 es que por esas vías también pasan trenes que denominan 'indemnizables', es decir, trenes de media distancia o largo recorrido que si no cumplen con el horario previsto, los viajeros deben ser indemnizados por lo que también tienen preferencia de paso sobre los Cercanías.

Las ampliaciones de capacidad de la red, mediante el aumento del número de vías en algunas líneas con flujos importantes de mercancías, como es la C-3 en su tramo Sur, supondrían, al fin, establecer una red independiente para uso de las Cercanías separada de otros tráficos.

Además, construir una Centro Logístico intermodal en Aranjuez, permitiría reducir el tráfico de mercancías por ferrocarril, consiguiendo que la ampliación de capacidad de red por medio del aumento de vías fuese menos agresiva, es decir, ya no sería necesario cuadruplicar el número de vías, siendo, por tanto, menor el coste de las obras.

Una vez puesto en servicio el tramo de cercanías entre la estación de El Escorial y Santa María de la Alameda, cuyo uso no solo permite el transporte público en la zona a todas las personas con horarios laborales o lectivos, haciendo uso de un sistema intermodal, sino que facilita el acceso de los vecinos de estas y otras poblaciones de forma directa y eficiente a su hospital de referencia, como el Puerta de Hierro en Majadahonda o el Hospital de El Escorial.

Para optimizar este tipo de desplazamientos entendemos que no es recomendable hacer uso de autobuses en exclusiva puesto que por la distribución geográfica de los tres municipios y su vía de acceso común por carretera obligaría al despliegue de una línea por cada municipio puesto que, si bien las rutas confluyen en el puerto de la Cruz Verde, cada uno de los municipios lo hace por una carretera diferente. Se trata, en definitiva, de poner en valor la Proposición No de Ley que aprobó por unanimidad la Asamblea de Madrid.

El transporte público en la Comunidad de Madrid es estratégico y esencial para garantizar una movilidad sostenible en la Comunidad, reducir la emisión de gases contaminantes y, ante todo, es la garantía de un modelo social que permite la vertebración de nuestra Comunidad reduciendo la brecha social y facilitando el acceso al mercado laboral, educativo y formativo.

Las cifras de inversión del Ministerio de Fomento denotan una clara falta de inversión en una de las Comunidades Autónomas más poblada de España. Madrid no puede seguir en esta deriva de falta de inversión por parte del Gobierno de España puesto que afecta directamente a la calidad de vida de los madrileños de igual forma que supone un incremento de los costes que deben asumir la totalidad de los madrileños.

Si nos fijamos en la inversión realizada por el Ministerio de Fomento en las comunidades autónomas podemos deducir que el déficit de inversión en Madrid es enorme. La inversión del Ministerio por habitante en el ejercicio 2015 en las diferentes Comunidades fue:

CCAA	INVERSIÓN/HABITANTE
Cataluña	1.171,51
Andalucía	943,05
Galicia	2.174,28
Castilla y León	2.290,39
Valencia	846,57
Madrid	390,10
Castilla-La Mancha	1.126,71
País Vasco	851,34
Aragón	1.243,74
Asturias	1.451,30
Extremadura	1.091,50
Canarias	1.000,00

Los índices de saturación de tráfico rodado en la Comunidad de Madrid sobrepasan con creces los de otras Comunidades Autónomas y Madrid necesita adecuar sus servicios de forma que permita potenciar de forma clara y competitiva su transporte urbano independientemente de las menores inversiones realizadas hasta la fecha.

Entendemos que podemos y debemos poner en valor el servicio de Cercanías propuesto en esta exposición de motivos que permitiría ofrecer el servicio a un volumen de población mucho más elevado y que carece de este tipo de servicios en la actualidad o son claramente insuficientes.

Es por estos motivos que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos realiza la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España para que:

1.- RENFE proceda a incrementar el número de vías de la línea C-3 de Cercanías en los 28,7 Km del tramo sur desde la estación de Pinto hasta la estación de Aranjuez.

2.- Prolongación de la línea C-4 hasta San Agustín de Guadalix, para atender nuevos desarrollos y municipios con expectativas de crecimiento no servidos actualmente, además de dar solución a los problemas de saturación de la A-1.

3.- RENFE proceda a ampliar la línea C-3 de Cercanías desde la estación de El Escorial hasta la estación de Santa María de la Alameda tal y como se aprobó por unanimidad en la Asamblea de Madrid.

2.5 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir la Moción Parlamentaria que a continuación se relaciona y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta las doce horas del día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— M-1/2017 RGEF.1629 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 3/2017 RGEF.818, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto a la provisión de medios al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este momento de la Legislatura en el que la gestión de la Administración de Justicia se ha puesto en primera línea de las iniciativas parlamentarias, tanto a nivel nacional como regional, resulta indispensable que la Cámara adopte un acuerdo de bases que comprometan al poder legislativo en su objeto de lograr que la gestión de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad sea lo más eficiente posible para garantizar el derecho fundamental de acceso a la Justicia.

La realidad demuestra que el estado de la Justicia madrileña, en particular sus infraestructuras y la gestión de la organización del personal, no responde a las demandas de una administración propia ni de nuestro siglo ni de nuestro entorno europeo.

Lo anterior ha provocado que todos los sectores, los colectivos involucrados, hayan intensificado sus reivindicaciones con la sola intención de adecentar la Administración de Justicia para que, desde ella, se ofrezca un trato y un servicio digno a los ciudadanos que, en el estado actual, ven cómo sus procedimientos se dilatan indebidamente por la falta de medios, cómo sus derechos de acceso se ven afectados por unas infraestructuras deficitarias, o cómo los derechos de seguridad y salud en el trabajo están expuestos a un evidente riesgo.

Sin duda el Poder Judicial es esencial para mantener la estabilidad democrática, su función en la lucha contra la corrupción es indispensable, y los Tribunales son la instancia en la que los ciudadanos, en condiciones de igualdad, reclaman y ven restaurados sus derechos, pero para ello debe contar con los medios materiales y recursos humanos adecuados a la realidad social, a sus cambios y a su evolución.

La Comunidad de Madrid, competente para gestionar y suministrar los medios materiales y económicos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia, tiene la responsabilidad de gestionarla de manera eficaz.

En conclusión, la gestión de la Comunidad de Madrid es deficiente y no contribuye a solucionar los problemas de la Justicia, y por el contrario, los perpetúa en el tiempo.

Por todo lo expuesto, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas:

1.- Incrementar el presupuesto en Justicia para acometer todas las reformas que, en general, exige la modernización de la Justicia madrileña.

2.- Impulsar el incremento del número de órganos judiciales en un número realista atendiendo a la carga de trabajo, debiendo dotar de personal suficiente a tales nuevos órganos.

3.- Realizar una auditoría del estado de las 71 sedes judiciales que contenga conclusiones y propuestas de actuación para mejorar su estado y su mantenimiento.

4.- Plan de urgencias con reserva presupuestaria para acometer las reformas y reparaciones más imperiosas en las sedes de los órganos judiciales con acompañamiento presupuestario.

5.- Plan de choque para acometer las necesidades de los órganos judiciales en materia de maquinaria, mobiliario y material de oficina y mantenimiento de edificios.

6.- Implantación de métodos de gestión eficaces que agilicen los pagos a los colegios de abogados por la asistencia jurídica gratuita.

7.- Actualizar los baremos del turno de oficio en esta Legislatura.

8.- Impulsar la implantación de las Oficinas Judicial y Fiscal estudiando la reorganización del personal adaptada a las circunstancias y necesidades de la Comunidad de Madrid.

9.- Implantación de los medios tecnológicos que permitan el uso de sistemas de gestión procesal electrónicos.

10.- Incorporar a las Fiscalías Civil y Penal en el sistema IusMadrid.

11.- Puesta en marcha de las guardias de los equipos psicosociales de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

12.- Impulsar la creación de servicios de mediación intrajudicial en todas las jurisdicciones.

13.- Puesta en marcha del Instituto de Medicina Legal que integrará las Unidades de Valoración Forense Integral.

14.- Puesta en marcha las Oficinas de Asistencia a las Víctimas que regula el Estatuto de la Víctima.

15.- Estudio coordinado con el resto de Administraciones sobre la comarcalización de Juzgados de Violencia sobre la Mujer garantizando la accesibilidad para las víctimas en coordinación con las instituciones involucradas.

16.- Elaborar un plan de formación específico para los trabajadores de la Administración de Justicia, garantizando la formación en perspectiva de género y derechos humanos y en particular derechos de las personas con discapacidad.

17.- Elaborar un plan de formación específico para los médicos forenses de la Comunidad de Madrid impulsando convenios con el Ministerio de Justicia que permitan la asistencia a los cursos impartidos por el Centro de Estudios Jurídicos.

18.- Garantizar formación suficiente de los funcionarios interinos sin previa experiencia en la jurisdicción donde han sido destinados.

19.- Ofrecer formación especializada en violencia de género a los integrantes de los equipos psicosociales de los Juzgados sitos fuera de la capital.

20.- Cobertura ágil y en su totalidad de las plazas vacantes.

21.- Garantizar la prestación de los servicios de traducción e interpretación a través de personal con formación específica en las distintas áreas jurídicas.

22.- Apertura de una oficina judicial que atienda el Centro Penitenciario Madrid VII de Estremera.

23.- Reforzar la coordinación con el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial para garantizar la cobertura de los refuerzos poniendo especial atención a los Juzgados de lo Penal y los que¹

24.- Publicar en la Página de Transparencia de la Comunidad de Madrid todos los datos relativos a las RPTs de los órganos que integran la Administración Justicia en la Comunidad y publicar de manera actualizada y accesible los datos relativos a las plazas vacantes, nombramientos de interinos y formación del personal, todo ello desagregado por género.

25.- Publicar en la Página de Transparencia los resultados de las evaluaciones de los Juzgados en materia de seguridad y salud en el trabajo.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite la Interpelación Parlamentaria que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— I-5/2017 RGEP.1472 —

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de Consorcios Urbanísticos.

¹ Transcripción literal del original.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PE-44/2017 RGEP.1376 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué expertos piensa, en representación de la Comunidad Autónoma, proponer al resto de los Grupos Parlamentarios presentes en la Asamblea de Madrid, para formar parte del Grupo de Expertos que ha de emitir Informe sobre el Sistema de Financiación Autonómico, de acuerdo con lo acordado en la Conferencia de Presidentes Autonómicos del pasado 17-01-17.

———— PE-45/2017 RGEP.1427 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se encuentran debidamente escrituradas todas las propiedades de la Comunidad de Madrid en el municipio de Nuevo Baztán.

———— PE-48/2017 RGEP.1444 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han atendido todos los refuerzos de los juzgados que han sido solicitados por el Consejo General del Poder Judicial en el año 2016 en la Comunidad de Madrid.

———— PE-49/2017 RGEP.1491 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que se han emprendido desde la Consejería de Medio Ambiente contra la tala de un nido de águila imperial en el término municipal de Sevilla la Nueva en el transcurso de unas labores silvícolas autorizadas.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su

calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PI-636/2017 RGEP.1442 ————

(Transformada de PE-46/2017 RGEP.1442)

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos médicos forenses han recibido formación por parte de la Comunidad de Madrid en el año 2016.

———— PI-637/2017 RGEP.1443 ————

(Transformada de PE-47/2017 RGEP.1443)

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos cursos especializados en violencia de género ha celebrado la Comunidad de Madrid en el año 2016.

———— PI-638/2017 RGEP.1602 ————

(Transformada de PE-50/2017 RGEP.1602)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las actuaciones previstas y ejecutadas en el ejercicio 2015 que explican la ejecución de la partida presupuestaria reseñada en el cuadro adjunto.

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PE-1025/2016 RGEP.8281 ————

(Transformada de PCOC-560/2016 RGEP.8281)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: evaluación que hace la Consejería de Sanidad sobre la liquidación en el segundo trimestre de 2016 de la Partida 64103 para estudios y proyectos de inversión del Hospital de Móstoles.

RESPUESTA

En la liquidación contable del año consta un cargo por 17.900 euros correspondiente a un estudio para la reforma integral del Hospital cumpliéndose por tanto el objetivo previsto en esta partida.

———— PE-1026/2016 RGEP.8282 ————
(Transformada de PCOC-561/2016 RGEP.8282)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad sobre la reciente investigación en torno a la cesión de tejidos por parte del Hospital Gregorio Marañón a la empresa TriStar.

RESPUESTA

El procedimiento de cesión de muestras derivado del contrato firmado por el Hospital Gregorio Marañón con la empresa TriStar, para la realización de proyectos de investigación, se ha realizado dentro de la legalidad y contando con los correspondientes informes favorables.

El contrato firmado en 2014 que rige la relación contractual entre la empresa TriStar y la Fundación de Investigación Biomédica Gregorio Marañón pasó el examen de la cátedra de Derecho y Genoma Humano de la Universidad de Deusto.

En él está perfectamente establecido que todas las muestras cedidas tendrán Consentimiento Informado y se necesitará la aprobación del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC). Asimismo se especifica que todas las muestras y los resultados, sólo serán utilizados con fines de investigación.

Todos los proyectos de investigación vinculados a este contrato, en función de los cuales se procesaban y enviaban las muestras, cuentan con el dictamen favorable del Comité de Ética para la Investigación Biomédica del Hospital. De la misma manera, y en aplicación de la legislación vigente, todas las muestras enviadas cuentan con Consentimiento Informado.

———— PE-1027/2016 RGEP.8283 ————
(Transformada de PCOC-562/2016 RGEP.8283)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Sanidad para el desarrollo futuro del Hospital de Móstoles.

RESPUESTA

De la partida que aparece en el Presupuesto del 2016 de 125.000 € para el Plan de Estudio de ampliación y Proyecto de Inversión del Hospital de Móstoles se ha detraído inicialmente una partida de 18.000 €, realizándose un Contrato Menor con una Consultora de reconocido prestigio, la cual está llevando a cabo el Estudio de necesidades asistenciales del Área de Influencia del Hospital de Móstoles con una proyección para los próximos 10 años. Se comenzó el Estudio en junio de este año, estando en la actualidad en fase de redacción una vez recogido todos los datos asistenciales necesarios. Las conclusiones de dicho Estudio se tendrán para finales de octubre de este año.

La Consejería de Sanidad en base a ese Estudio, que está en fase realización, podrá extraer las conclusiones para adoptar las medidas más acordes a las necesidades actuales y futuras del Área de influencia del Hospital de Móstoles.

———— PE-1030/2016 RGEP.8539 ————
(Transformada de PCOC-602/2016 RGEP.8539)

De la Diputada Sra. Marbán de Frutos, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación de la prórroga del contrato de servicio "Limpieza integral de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud" lotes 1 y 4.

RESPUESTA

El Servicio Madrileño de Salud acordó en 2013 la contratación centralizada del servicio de limpieza, en el ámbito de la atención hospitalaria, de los centros en que total o parcialmente se realiza con medios externos. La contratación centralizada pretendió beneficiarse de economías de escala y homogeneizar las condiciones del servicio de limpieza en los centros afectos por el presente contrato.

Fruto de este acuerdo, se realizó un expediente centralizado de limpieza PA SER-4/2013 que fue formalizado en septiembre de 2013 y se adjudicó a la empresa Ferroser los lotes 1 y 4 por un periodo de 3 años.

Con fecha 29 de julio de 2016 el Órgano de Contratación acordó prorrogar el contrato celebrado con Ferroser Servicios Auxiliares, S.A. por un período de 24 meses, desde el 1 de agosto de 2016 al 31 de julio de 2018, siendo 36 meses el período máximo de prórroga que contempla este contrato, todo ello basado en la evolución positiva del servicio prestado. Por ello, en el momento de analizar la idoneidad o no de prorrogar este contrato, se ha valorado fundamentalmente la calidad del servicio prestado por esta empresa durante la duración del contrato.

———— PE-1044/2016 RGEP.8953 ————
(Transformada de PCOC-624/2016 RGEP.8953)

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si nos puede informar el Gobierno Regional sobre la no activación del grupo ERICAM al terremoto producido en la zona central de Italia.

RESPUESTA

Con relación a la información solicitada, indicar que desde la Dirección General de Protección Ciudadana se ofreció la activación del ERICAM para su intervención en el terremoto de referencia a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias dependiente del Ministerio del Interior.

Esta DGPCE, en contacto con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, comunicó que el país afectado no había solicitado ningún tipo de ayuda internacional, requisito imprescindible para la activación del ERICAM.

———— PE-1046/2016 RGEP.9170 ————
(Transformada de PCOC-632/2016 RGEP.9170)

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: control que va a realizar la Comunidad de Madrid sobre los posibles impactos ambientales del Plan Parcial "Los Carriles de Alcobendas", actualmente en tramitación.

RESPUESTA

El Plan Parcial "Los Carriles de Alcobendas" se encuentra actualmente en tramitación, en cuya evaluación ambiental estratégica se valorará cualquier posible impacto ambiental y se determinarán las medidas oportunas al respecto.

———— PE-1047/2016 RGEP.9301 ————
(Transformada de PCOC-636/2016 RGEP.9301)

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la accesibilidad de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Gobierno regional valora que para garantizar la accesibilidad de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid se han llevado a cabo en dichas instalaciones las adaptaciones que han sido necesarias para cumplir los requerimientos contemplados en el Tercer Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2012-2015, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 14 de junio de 2012 y en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, cuya Disposición Adicional Tercera establece un plazo, que finaliza en diciembre de 2017, para la ejecución de las adaptaciones necesarias que garanticen las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones

———— PE-1052/2016 RGEP.9371 ————
(Transformada de PCOC-645/2016 RGEP.9371)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones relacionadas con la Comunidad de Madrid que determinaron la suspensión del evento denominado "Feria de Andalucía", que estaba previsto celebrar en la Plaza de Toros de las Ventas el pasado mes de junio del presente año.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Centro de Asuntos Taurinos autorizó, mediante Resolución de 18 de marzo de 2016, la solicitud de la empresa adjudicataria Taurodelta, S.A., de cesión de la Plaza de Toros de Las Ventas para la celebración del evento denominado "Feria de Andalucía" del 12 al 19 de junio de 2016. Con posterioridad, la solicitud fue remitida a la Dirección General de Justicia y Seguridad, por si resultaba ser de su competencia la correspondiente autorización.

El evento que se celebraba durante varios días abrió sus puertas con normalidad el día 12 de junio de 2016, instalándose en el ruedo de la Plaza de Toros de Las Ventas pequeñas carpas, barras y demás mobiliario para dar servicio fundamentalmente de hostelería. El programa de actividades incluía la celebración de espectáculos musicales y retransmisión de eventos deportivos con entrada gratuita, los cuales no se llevaron a cabo al carecer de la autorización pertinente.

———— PE-1055/2016 RGEP.9446 ————
(Transformada de PCOC-652/2016 RGEP.9446)

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está ejerciendo el Gobierno Regional respecto al punto 5 del Acuerdo de Bomberos 2016-2020, subpunto sobre adecuación de las funciones y revisión de las retribuciones de los Jefes de Dotación y Jefes de Equipo por el redimensionamiento de efectivos de estas categorías y por la incorporación de nuevos servicios municipales.

RESPUESTA

La adecuación de funciones y la revisión de retribuciones está siendo analizada en consonancia con el proceso de incorporación de nuevos servicios municipales, el cual aún no ha tenido lugar de manera efectiva en ninguno de los cuatro casos posibles (Alcorcón, Fuenlabrada, Leganés y Móstoles).

Asimismo, el redimensionamiento de efectivos de las categorías Jefe de Dotación y Jefe de Equipo se materializará con la finalización de los procesos selectivos correspondientes en curso y los convocados en 2016.

———— PE-1058/2016 RGEP.9621 ————
(Transformada de PCOC-664/2016 RGEP.9621)

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: normas o medidas que se aplican al alumnado que repite curso con arreglo a leyes anteriores una vez que todos los cursos se han adaptado a la LOMCE, en particular a los de 2º de Bachillerato.

RESPUESTA

Durante el período transitorio de 2015-2016 y 2016-2017 establecido por el Gobierno de la Nación mediante la Disposición Transitoria Única de la Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación, se aplica específicamente lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria, y en la Disposición Transitoria Única de la Orden 2582/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato; ello es sin perjuicio de otros aspectos de cada una de las etapas que deben regirse por esa normativa con carácter general.

Una vez se extinga el citado período transitorio, es decir, al término del presente año académico, será de aplicación a estos alumnos, como normativa básica, el resto de los mandatos contenidos en la mencionada Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo; y como normativa de aplicación directa en la Comunidad de Madrid, la Disposición Adicional Séptima de la citada Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, para los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, y la Disposición Adicional Octava de la antedicha Orden 2582/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, para los alumnos de Bachillerato, así como el resto de la normativa reguladora de las respectivas etapas en el ámbito territorial de esta administración educativa.

———— PE-1060/2016 RGEP.9719 ————
(Transformada de PCOC-666/2016 RGEP.9719)

Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de espera existente en los distintos hospitales dependientes del SERMAS para la realización de reconstrucciones mamarias tras una extirpación previa.

RESPUESTA

El proceso de reconstrucción mamaria tras una extirpación previa según consta en los registros oficiales de Lista de Espera Quirúrgica se realiza en 18 centros: Hospital La Paz, Hospital 12 de Octubre, Hospital Ramón y Cajal, Hospital de Getafe, Hospital de Móstoles, Hospital Príncipe de Asturias, Hospital Santa Cristina, Hospital de La Princesa, Hospital de la Cruz Roja, Hospital Clínico San Carlos, Hospital Alcorcón, Hospital de Fuenlabrada, Hospital Infanta Leonor, Hospital Puerta de Hierro, Hospital Gregorio Marañón, Hospital Fundación Jiménez Díaz, Hospital Rey Juan Carlos y Hospital de Villalba.

En el momento actual a fecha 31 de diciembre el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica es de 580, de los que 464 se encuentran en espera estructural, 83 en espera por rechazo de derivación a centro alternativo y 33 en espera por transitoriamente no programable por criterio clínico o demora voluntaria. Los centros en los que hay mayor número de pacientes son Hospital Gregorio Marañón (17,59%), Hospital La Paz (15,86%), Hospital 12 de Octubre (15,52%), Hospital de Getafe (12,59%) y Hospital Ramón y Cajal (11,21%).

Analizando el registro de salidas de lista de espera quirúrgica del periodo enero a diciembre de 2016 se observa que han salido 1866 pacientes.

Los centros que han realizado un mayor número de procedimientos en este periodo han sido Hospital Ramón y Cajal (16,13%), Hospital Gregorio Marañón (14,84%), Hospital Clínico San Carlos (12,27%), Hospital La Paz (12,86%), Hospital de Getafe (9,86%) y Hospital Puerta de Hierro (9,16%). No ha habido pacientes derivados a centros concertados ni realizados en jornada extraordinaria, todos los pacientes han sido intervenidos en jornada ordinaria de los centros propios y los públicos de apoyo.

———— PE-1063/2016 RGEP.9829 ————
(Transformada de PCOC-675/2016 RGEP.9829)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para el Centro de Salud de Palma-Norte en la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

Los planes del Gobierno en relación con el Centro de Salud Palma Norte se centran en la sustitución de los dos espacios actuales por un nuevo local que unifique la actividad asistencial y que disponga de las condiciones adecuadas.

Dentro de las actuaciones realizadas para resolver este escenario, en el año 2014 se estableció contacto con el Concejal Presidente del Distrito Centro del Ayuntamiento de Madrid y con el Gerente del Distrito, que propuso la cesión por parte del Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid de un solar del patrimonio municipal que se encuentra situado en la calle Antonio Grilo, 8.

La cesión del derecho de superficie con carácter gratuito de esta parcela se está tramitando con el núm. de expediente 711/2014/19083. Se ha preparado el borrador del Convenio entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, que fue informado con observaciones por la Dirección General de Contratación y Patrimonio con fecha 26 de junio de 2015.

Actualmente se está pendiente que el Ayuntamiento de Madrid modifique el Convenio de Cesión, recogiendo las alegaciones efectuadas por la Dirección General de Contratación Patrimonio y Tesorería de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y la Asesoría Jurídica de la Comunidad de Madrid.

Una vez cedido el derecho de superficie sobre la parcela se podría iniciar el procedimiento para la redacción del proyecto de ejecución del nuevo Centro de Salud.

———— PE-1064/2016 RGEP.9830 ————
(Transformada de PCOC-676/2016 RGEP.9830)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolos de derivación interhospitalaria de pacientes del Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

La derivación interhospitalaria de pacientes se puede realizar en diferentes ámbitos y prestaciones, que van desde solicitud de consulta entre hospitales a solicitud de hospitalización. Así mismo, en este último caso, se puede solicitar derivación entre hospitales propios del Servicio Madrileño de Salud, o hacia centros concertados.

Según viene dispuesto en el Decreto 51/2010, de 29 de julio, por el que se regula el ejercicio de la libertad de elección de médico de familia, pediatra y enfermero en Atención Primaria, y de hospital y médico en Atención Especializada en el Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid, se facilitará el trámite de forma directa en los centros sanitarios.

En el caso de solicitud de atención ambulatoria, los pacientes deberán acudir al Servicio de Admisión del Hospital en el que están siendo atendidos y solicitar atención en otro de los hospitales de entre los del SERMAS, ocupándose dicho Servicio de Admisión, de la solicitud de consulta a través del sistema multicita, por el que el hospital solicitante, entra en las agendas del hospital solicitado y gestiona la cita. Además, realiza la transmisión de la información en caso de que esta no estuviera disponible a través del sistema HORUS, que es el sistema de Historia Clínica Digital, donde se encuentran los informes generados en los hospitales que disponen de soporte digital.

Si la solicitud de derivación se produce para la realización de una prueba diagnóstica no existente en el centro solicitante, se canalizará entre los servicios de Admisión de los dos hospitales, aportando el hospital solicitante, toda la documentación relevante al efecto. El hospital solicitado, citará al paciente en sus agendas y comunicará al hospital solicitado la fecha de realización de la prueba.

Para aquellas prestaciones, que por su especial complejidad y poca frecuentación, no está justificada su prestación en todos los hospitales del SERMAS, existe un mapa de referencia que compromete a los hospitales dotados de la prestación de que se trate, a atender a los pacientes de otras áreas referenciadas a ellos, en las mismas condiciones que si de un paciente de su área de influencia se tratara.

En el caso de derivación interhospitalaria de pacientes hospitalizados, esta se puede producir de forma diferente según el tipo de hospital de que se trate.

Si la solicitud de derivación es entre Hospitales de referencia de pacientes, el Servicio de Admisión del hospital emisor, realizará la solicitud mediante documento de derivación, acompañado

de la documentación clínica que motiva la solicitud. Esta será transmitida al servicio solicitado, el cual, una vez analizada la solicitud y la documentación aportada autorizará la solicitud, o podrá solicitar información adicional o desestimar el traslado. Una vez aceptado el paciente, el Servicio de Admisión del Hospital de destino, contactará con el hospital solicitante justificando en caso de no aceptación o autorizando y programando el ingreso para el momento en que exista cama disponible.

Si la derivación a realizar es entre el centro de agudos en el que está ingresado el paciente y un centro de apoyo-media estancia, con el fin de completar tratamiento médico o de rehabilitación, en aquellos pacientes que al alta precisan de continuidad de cuidados hospitalarios que por su complejidad no pueden ser prestados en su domicilio o en entorno residencial, pero que tampoco está justificada su permanencia en centro de mayor complejidad, el Hospital solicitante deberá cumplimentar la solicitud de ingreso en el formulario creado al efecto, aportando la documentación a tal fin establecida.

La solicitud se tramitará por el Servicio de Admisión del Hospital de origen, a la unidad central de gestión de camas del SERMAS, donde tras valoración, se establecerá o no la idoneidad de ingreso, procediendo a la adjudicación del recurso apropiado para el paciente, pudiendo solicitar información adicional en caso necesario.

Una vez autorizado el traslado del paciente, el equipo evaluador, informa al hospital solicitante sobre la adjudicación del recurso solicitado. Así mismo, informará y enviará la documentación clínica y social pertinente, al centro de destino al que va a ser trasladado el paciente y enviará comunicación de necesidad de transporte sanitario al SUMMA 112.

———— PE-1065/2016 RGEF.9831 ————
(Transformada de PCOC-677/2016 RGEF.9831)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno en relación con las unidades de ELA.

RESPUESTA

Situación actual en la Comunidad de Madrid

La Esclerosis Lateral Amiotrófica ha sido abordada desde hace años por la Consejería de Sanidad, a través de diferentes planes, programas, protocolos y guías de actuación, con los que se ha tratado de mejorar la calidad de vida de pacientes y familiares.

En nuestra Comunidad Autónoma contamos con cuatro Unidades dedicadas a la Atención de la ELA que funcionan desde hace unos años, en el Hospital La Paz-Carlos III designada como Unidad de referencia CSUR por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Hospital 12 de Octubre, el Hospital Gregorio Marañón y el Hospital Clínico San Carlos, con amplia experiencia acumulada.

Actuaciones previstas

Durante el primer trimestre de 2016 se ha considerado oportuno incluir la ELA en la Guía y Mapa de enfermedades poco frecuentes de la Comunidad de Madrid. A tal fin, la Consejería de Sanidad se ha reunido con la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) con dicha

propuesta, facilitando el informe del Sistema de Información de Enfermedades Raras de Madrid (SIERMA), para que inicie el procedimiento habitual con las asociaciones implicadas.

En este sentido, es importante subrayar que este Gobierno está plenamente concienciado con el apoyo a las enfermedades poco frecuentes, tal y como consta en el punto 45 del Programa Electoral de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, al comprometerse a elaborar un Plan Estratégico de Enfermedades Poco Frecuentes que priorice la investigación en este campo. En la actualidad, la Consejería de Sanidad ha presentado este Plan el pasado diciembre.

Ahora bien, este Gobierno quiere llegar mucho más lejos, pues todo esfuerzo en esta materia es poco. Para la Consejería de Sanidad, todos estos pacientes, sus familiares y cuidadores, merecen toda nuestra atención y dedicación. Por este motivo estamos diseñando también un nuevo Plan Estratégico de Neurología 2016-2020.

Dicho Plan, va a estar adaptado a las necesidades actuales de este tipo de pacientes y sus familiares, pues otro de los retos de este Gobierno es apoyar y cuidar a los cuidadores, que son esenciales en el tratamiento de este tipo de patologías.

En definitiva, lo que perseguimos con la elaboración de este nuevo Plan es mejorar la detección y el diagnóstico de esta enfermedad, prestar una atención más humana y de la máxima calidad a pacientes, familiares y cuidadores y cumplir los objetivos establecidos en este sentido en la Estrategia Nacional de Enfermedades Neurodegenerativas aprobado el pasado 13 de abril por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

———— PE-1066/2016 RGEP.9833 ————
(Transformada de PCOC-679/2016 RGEP.9833)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios para la licitación del contrato de gestión de servicios públicos de referencia "A.M. Diálisis 2016" al que se refieren Resolución 332/2016, de 30 de junio, de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud (BOCAM 178, pág. 37, 27-07-16), por la que se hace pública la licitación, mediante "Acuerdo marco, del contrato de gestión de servicios públicos para la realización de tratamientos de hemodiálisis y diálisis peritoneal en el ámbito de la Comunidad de Madrid".

RESPUESTA

Dando cumplimiento a lo acordado por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, por Resolución núm. 184/2016, de 26 de septiembre, el Órgano de Contratación del SER ha procedido a anular el procedimiento de contratación del expediente AMPA GSP-29/2016 para la contratación, mediante Acuerdo Marco, de la realización de tratamientos de hemodiálisis y diálisis peritoneal en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

En estos momentos se están preparando nuevos Pliegos adaptándolos a los términos dispuestos en la Resolución del Tribunal de Contratación Administrativa.

———— PE-1067/2016 RGEP.9883 ————
(Transformada de PCOC-680/2016 RGEP.9883)

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando la Comunidad de Madrid para la prevención del cáncer de mama.

RESPUESTA

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid haciéndose eco de la importancia sanitaria y social que el cáncer de mama representa, viene llevando a cabo desde el año 1999, el Programa poblacional de Detección Precoz del Cáncer de Mama también conocido como DEPRECAM.

Su objetivo es disminuir la mortalidad derivada de la enfermedad, contribuir al aumento de supervivencia y mejorar la calidad de vida de las mujeres afectadas por la enfermedad, ya que existen muchas posibilidades de que la enfermedad se cure si el diagnóstico se realiza a tiempo.

Para ello se dirige a mujeres entre los 50 y los 69 años, y sin patología mamaria conocida, con el fin de realizar diagnóstico precoz de la enfermedad mediante la realización de una mamografía de cribado bienal (cada 2 años).

La actividad de un cribado poblacional mamográfico no se enmarca en un proceso diagnóstico indicado por un facultativo, sino que se trata de una actividad preventiva, donde la participación es voluntaria.

Las unidades de exploración sobre las que se apoya el Programa poblacional de la Comunidad, son las siguientes:

- Siete mamógrafos situados en unidades móviles y 10 mamógrafos disponibles en 8 centros/unidades fijas, bajo la fórmula de Convenios específicos y/o Contratos derivados de los correspondientes Acuerdo Marco. Todos ellos son mamógrafos digitales directos.
- Además también intervienen las unidades hospitalarias de diagnóstico y tratamiento de la red pública, que son las que se encargan de estudiar mediante circuitos rápidos y específicos todos los casos en los que tras la mamografía de cribado realizada en una unidad móvil o en una unidad concertada fija, se detecta una posible anomalía sospechosa de malignidad; en algunos de estos centros públicos también se realizan pruebas intermedias derivadas del programa (Hospital Príncipe de Asturias y Hospital de Torrejón).
- Y desde finales de 2013 se cuenta además con el apoyo del Hospital de La Princesa, donde se llevan a cabo estudios de cribado precoz (en menos de 2 años) a las mujeres que lo requieren, y además se realizan bajo protocolo específico pruebas de cribado a mujeres portadoras de prótesis y/o implantes mamarios.

Con el criterio de aproximar lo más posible los recursos al lugar de residencia de las mujeres participantes, en cada ronda de actividad las unidades móviles dirigen su actuación sobre los grandes municipios de la corona metropolitana y sobre las zonas rurales, mediante la planificación de rutas con ubicaciones específicas. Los centros fijos dirigen su actuación sobre las mujeres residentes en la capital, llevando a cabo la mamografía de cribado. Además en estos centros también se realizan las pruebas complementarias secundarias que pueden requerirse en un porcentaje de las mujeres cribadas (re-llamadas).

La actividad del Programa se despliega por periodos bienales (rondas). Durante los 2 años que dura una ronda se invita a participar a toda la población diana que cumple los criterios para participar: mujeres residentes de la Comunidad, con edad comprendida entre los 50 y 69 años, sin antecedentes de haber padecido cáncer de mama, ni síntomas mamarios activos. Se encuadran dentro

del Programa a todas las mujeres que cumpliendo los criterios anteriores, tengan su cobertura asistencial a través del Servicio Madrileño de Salud, incluyendo los colectivos TIR/DAR.

Desde la puesta en marcha del programa de cribado DEPRECAM en 1999 (1ª ronda 1999-2000), más de dos millones de mujeres han sido estudiadas a través del mismo. Actualmente la población diana por edad a la que se dirige supera las 750.000 mujeres, y cada año el programa moviliza más de 400.000 invitaciones para participar.

El 19 de enero de 2015 se inició la 9ª ronda de cribado 2015-2016 que está a punto de culminarse (a 31 de diciembre de 2016); habiéndose llevando a cabo con normalidad el proceso de invitación y/o citación de todas las mujeres correspondientes de la Comunidad de Madrid, tanto de la zona urbana de la capital (a través de centros concertados fijos) como de la metropolitana-rural (a través de las rutas preestablecidas para los equipos móviles de la AECC). Hasta el momento y dentro de esta ronda, más de 280.000 mujeres han decidido realizarse la mamografía preventiva a través del Programa DEPRECAM.

Proyecto de mejora del Programa: Proyecto Paloma

El elemento central del proyecto es la digitalización (mamografía digital directa, digitalización de informes y pruebas con soporte en PACS de respaldo específico y plataforma de citación digital).

Hitos alcanzados:

- Digitalización de todos los equipos tecnológicos (fijos y móviles) que ofrecen la prueba de cribado para el programa.
- Adaptación del programa al panorama de Área única y Libre elección del centro de estudio para realizarse la mamografía de cribado.
- Implicación directa de las mujeres participantes en su proceso de cribado, en su proceso de citación, en aras a fomentar y mejorar los índices de participación.
- Creación e implantación del repositorio/PACS de almacenamiento central de imágenes e informes del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama (PACS PALOMA).
- Integración de imagen/informes en unidades móviles y fijas: envío sistemático de las pruebas e informes derivados del programa por los distintos dispositivos, al PACS PALOMA.
- Integración del programa con la plataforma multicita, de gestión de la citación implantada en los centros de la RED. Posibilidad de detección de estudios diagnósticos de mama en paralelo, tanto dentro del Programa como en los Hospitales de la red.
- Carga sistemática y disponibilidad de los informes del programa para otros niveles asistenciales a través de Horus y en el sistema de información clínica de Atención Primaria (AP Madrid). Con ello se facilita la consulta de la información dentro del propio sistema, lo que contribuye a mejorar la continuidad asistencial y la toma de decisiones clínicas, en caso de aparición de sintomatología aguda no conocida.
- Acceso al visor diagnóstico RESM-PALOMA en Servicios de radiología de la Red: para la puesta a disposición de las imágenes con calidad diagnóstica en los diferentes hospitales de la red; con ello queda más asegurada la coordinación adecuada entre las unidades de detección precoz y las asistenciales implicadas en el proceso de diagnóstico.

- Diseño funcional, desarrollo e implantación del nuevo aplicativo informático de soporte al programa.

- Acceso al nuevo aplicativo para el personal del Servicio Madrileño de Salud: posibilidad de consulta del historial detallado de las mujeres dentro del Programa (invitaciones, citas, pruebas realizadas, informes emitidos, futuros estudios...) para todos los médicos, enfermeras y matronas de Atención Primaria y por los facultativos del ámbito hospitalario que lo precisen. Posibilidad de emitir notificaciones (avisos) para la incorporación de la mujer al programa, solicitud de baja, y envío de notificaciones clínicas (cáncer confirmado, seguimiento hospitalario, negativa a pruebas...).

———— PE-1070/2016 RGEP.9911 ————
(Transformada de PCOC-685/2016 RGEP.9911)

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de autoprotección que fueron adoptadas por los bomberos de la Comunidad de Madrid en el incendio de Valdemoro-Seseña.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa:

Dadas las características tóxicas del tipo de combustión que presentaba el incendio del vertedero de neumáticos de Seseña (que ocupa parcialmente el término municipal de Valdemoro), desde un principio fue una prioridad la protección de todos y cada uno de los intervinientes por parte del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, así como la de los trabajadores de empresas colaboradoras (aportando maquinaria).

Para ello se elaboró un procedimiento de actuación, aplicado desde que se iniciaron las tareas de extinción en la fase de enfriamiento, el cual se transcribe a continuación. En dicho procedimiento se puede observar un aparato específico de seguridad, aplicable a todos los intervinientes.

Protección personal de empresa (maquinaria)

Facilitada por su Técnico de PRL está basada en:

- Máscaras respiratoria de protección facial completa modelo X-PLORE 6300 con filtro de alto espectro de contaminantes (FILTRO 1140 A2B2E2K2HG-NOP3 RD). (50 horas máximo y 8 de continuo).
- Buzo desechable de protección para tipos 5 y 6.
- Guantes.

Protección personal CBCM

Los miembros de la dotación del CBCM permanecerán con el equipo adecuado de máscaras en zona templada o Equipos de Respiración Autónoma desde el acceso a la zona caliente, que puede variar en función del viento en la zona.

Para el seguimiento de la calidad del aire en la zona templada, se recibirá información en los relevos del PMA a las 10:00 y a las 20:00 (realizan dos diarios). El bombero permanecerá en la zona caliente refrigerando la máquina a una distancia de seguridad de al menos 5 metros.

Como medida de seguridad se trabajará siempre a Barlovento (CBCM y empresa), informando los bomberos en zona caliente del cambio en su dirección en el momento que perjudiquen las condiciones iniciales al J3.X ubicado en PMA, quien confirmará el cambio en la disposición de los recursos tanto del CBCM como de la Empresa gestora de la maquinaria.

Los trabajos justo debajo de la Línea de AT, ubicada en la vertical del cortafuegos que divide las dos provincias requiere mantener una distancia sobre la misma como mínimo de 20 metros en caso de humo blanco; en caso de generación de una columna de humo negro suficientemente densa, se podrían generar arcos eléctricos donde incluso los 20 metros serían insuficientes para garantizar la seguridad de los trabajadores, por lo que si se diera el caso se pararán los trabajos hasta la difuminación de ésta. No obstante, se solicitó a la empresa REE la desconexión de dicha línea hasta la finalización de los trabajos.

Además, se obtuvieron mediciones continuas de las estaciones medioambientales tanto fijas como móviles ubicadas en la zona para la evaluación permanente de la calidad del aire en la zona, en coordinación permanente con los recursos de Castilla-La Mancha.

———— PE-1073/2016 RGEF.10458 ————
(Transformada de PCOC-699/2016 RGEF.10458)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que lleva a cabo la Consejería de Sanidad con respecto al incremento del gasto farmacéutico hospitalario de nuestra Comunidad.

RESPUESTA

En relación con el gasto farmacéutico hospitalario, por un lado se trabaja sobre la utilización de medicamentos, mediante programas de seguimiento de la variabilidad de la prescripción y la vigilancia de los posibles desplazamientos a alternativas menos eficientes. Existen programas de seguimiento en las patologías más relevantes cuyos tratamientos se dispensan o administran en los propios hospitales gracias a los cuales se permite realizar un seguimiento del grado de adecuación de los tratamientos más eficientes, con un resultado muy satisfactorio.

Asimismo se está potenciando la utilización de medicamentos biosimilares y se está trabajando en un Plan de utilización racional de antibióticos en coordinación con el Plan Nacional Resistencia Antibióticos (PRAN) auspiciado y coordinado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Por otro lado se aborda y con muy buenos resultados económicos, el procedimiento técnico de la adquisición centralizada de medicamentos y también de productos sanitarios, aumentando la eficiencia tanto a nivel centralizado como a nivel de los propios hospitales, revirtiéndose a dichos hospitales información comparativa sobre las condiciones de compra de medicamentos para que puedan identificar oportunidades de mejora.

———— PE-1074/2016 RGEF.10460 ————
(Transformada de PCOC-701/2016 RGEF.10460)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual del programa de detección precoz del cáncer de mama DEPRECAM.

RESPUESTA

Actividad desarrollada y ronda actual

La actividad del Programa se despliega por periodos bienales (rondas). Durante los 2 años que dura una ronda se invita a participar a toda la población diana que cumple los criterios para participar: mujeres residentes de la Comunidad, con edad comprendida entre los 50 y 69 años, sin antecedentes de haber padecido cáncer de mama, ni síntomas mamarios activos. Se encuadran dentro del Programa a todas las mujeres que cumpliendo los criterios anteriores, tengan su cobertura asistencial a través del Servicio Madrileño de Salud, incluyendo los colectivos TIR/DAR.

Desde la puesta en marcha del programa de cribado DEPRECAM en 1999 (1ª ronda 1999-2000), más de dos millones de mujeres han sido estudiadas a través del mismo. Actualmente la población diana por edad a la que se dirige supera las 750.000 mujeres, y cada año el programa moviliza más de 400.000 invitaciones para participar.

El 19 de enero de 2015 se inició la 9ª ronda de cribado 2015-2016 que está a punto de culminarse (a 31 de diciembre de 2016); habiéndose llevando a cabo con normalidad el proceso de invitación y/o citación de todas las mujeres correspondientes de la Comunidad de Madrid, tanto de la zona urbana de la capital (a través de centros concertados fijos) como de la metropolitana-rural (a través de las rutas preestablecidas para los equipos móviles de la AECC). Hasta el momento y dentro de esta ronda, más de 300.000 mujeres han decidido realizarse la mamografía preventiva a través del Programa DEPRECAM.

El denominado Proyecto Paloma supuso el rediseño de los sistemas existentes y la incorporación de nuevos sistemas que permitieran la creación de un entorno centralizado. El elemento central del proyecto es la digitalización (mamografía digital directa, digitalización de informes y pruebas con soporte en PACS de respaldo específico y plataforma de citación digital).

Hitos alcanzados:

- Digitalización de todos los equipos tecnológicos (fijos y móviles) que ofrecen la prueba de cribado para el programa.
- Adaptación del programa al panorama de Área única y Libre elección del centro de estudio para realizarse la mamografía de cribado.
- Implicación directa de las mujeres participantes en su proceso de cribado, en su proceso de citación, en aras a fomentar y mejorar los índices de participación.
- Creación e implantación del repositorio/PACS de almacenamiento central de imágenes e informes del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama (PACS PALOMA).
- Integración de imagen/informes en unidades móviles y fijas: envío sistemático de las pruebas e informes derivados del programa por los distintos dispositivos, al PACS PALOMA.

- Integración del programa con la plataforma multicita, de gestión de la citación implantada en los centros de la RED. Posibilidad de detección de estudios diagnósticos de mama en paralelo, tanto dentro del Programa como en los Hospitales de la red.
- Carga sistemática y disponibilidad de los informes del programa para otros niveles asistenciales a través de Horus y en el sistema de información clínica de Atención Primaria (AP Madrid). Con ello se facilita la consulta de la información dentro del propio sistema, lo que contribuye a mejorar la continuidad asistencial y la toma de decisiones clínicas, en caso de aparición de sintomatología aguda no conocida.
- Acceso al visor diagnóstico RESM-PALOMA en Servicios de radiología de la Red: para la puesta a disposición de las imágenes con calidad diagnóstica en los diferentes hospitales de la red; con ello queda más asegurada la coordinación adecuada entre las unidades de detección precoz y las asistenciales implicadas en el proceso de diagnóstico.
- Diseño funcional, desarrollo e implantación del nuevo aplicativo informático de soporte al programa.
- Acceso al nuevo aplicativo para el personal del Servicio Madrileño de Salud: posibilidad de consulta del historial detallado de las mujeres dentro del Programa (invitaciones, citas, pruebas realizadas, informes emitidos, futuros estudios...) para todos los médicos, enfermeras y matronas de Atención Primaria y por los facultativos del ámbito hospitalario que lo precisen. Posibilidad de emitir notificaciones (avisos) para la incorporación de la mujer al programa, solicitud de baja, y envío de notificaciones clínicas (cáncer confirmado, seguimiento hospitalario, negativa a pruebas...).

Hitos ya en curso y/o que se espera tener totalmente operativos a corto/medio plazo:

- Integración de la información sobre citas del Programa para su consulta por parte de las participantes: acciones iniciadas para la visualización y consulta de las citas del programa en la aplicación de Carpeta de Salud.
- Pasos iniciados para la implantación de un sistema de monitorización y control radiofísico y de la calidad del programa a nivel central, desde los órganos correspondientes de la Consejería (MAMOQA).
- Integración de la información integral de cada participante en el programa, con la Historia Clínica Electrónica de las usuarias (Proyecto de Carpeta Virtual de los pacientes). Con ello se facilitará no solo la continuidad y la toma de decisiones clínicas más allá del ámbito de la Comunidad de Madrid, sino también la propia consulta de la información y resultados por parte de las ciudadanas que participan.

Acciones a medio plazo: Internalización del Programa dentro de los hospitales de la red pública y localización telefónica de las participantes

Hasta el momento presente, los medios propios del Servicio Madrileño de Salud se han considerado insuficientes para dar toda la asistencia que comporta el cribado masivo a la población diana incluida en el Programa DEPRECAM, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de los objetivos estratégicos en la Atención al Cáncer. Por lo que se han celebrado una serie de contratos de

gestión de servicios públicos, al amparo de la normativa vigente, para la cobertura de esta necesidad asistencial. Concretamente:

- Unidades fijas: hasta 2014 contratos en ejecución derivados del acuerdo marco de pruebas diagnósticas en la Comunidad de Madrid A.M. Pruebas Diagnósticas 2010, y desde julio de 2014 los derivados del A.M. Mamografías Digitales 2014.
- Unidades móviles: un contrato en exclusividad para la realización de mamografías analógicas en unidades móviles con la Asociación Española contra el Cáncer (AECC). Desde 2012, el contrato PNMC Móviles 2011.

Sin embargo distintos factores llevan a la necesidad de replantear el modelo de provisión del Programa Poblacional de Cribado de Cáncer de Mama en la Comunidad de Madrid, orientándolo hacia su internalización dentro de los hospitales de la red pública.

Localización telefónica de las participantes. Información sobre las causas de NO participación: Con el fin primordial de reforzar la participación, se hace necesario ofrecer la prueba de cribado directamente a las mujeres, mediante llamada telefónica personalizada y citación subsiguiente en función de sus preferencias.

———— **PE-1075/2016 RGEF.10701** ————

(Transformada de PCOC-708/2016 RGEF.10701)

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional para resolver las necesidades educativas en los nuevos barrios de Getafe: Buenavista y Los Molinos.

RESPUESTA

En el barrio Buenavista la demanda de plazas educativas se responderá por la oferta de plazas de los siguientes CEIP's: CEIP Rosalía de Castro (bilingüe), CEIP Manuel Núñez de Arenas (bilingüe), CEIP Julio Cortázar y CEIP Enrique Tierno Galván (bilingüe).

En el barrio de Los Molinos las necesidades educativas se cubren por el CEIP Miguel de Cervantes. En este centro hay prevista una ampliación para el curso 2017-2018.

———— **PE-1080/2016 RGEF.10769** ————

(Transformada de PCOC-714/2016 RGEF.10769)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad del derrumbe de los techos acaecido en el Hospital Doce de Octubre durante las obras de acondicionamiento y reforma.

RESPUESTA

La caída parcial de un techo de escayola situado en un pasillo del Servicio de Medicina Nuclear se valora como un hecho aislado puesto que esta caída no se produjo durante las obras de acondicionamiento y reforma de falsos techos de escayola que el Hospital Universitario 12 de Octubre ha realizado, ya que la primera fase de dicha obra finalizó el 31 de agosto de 2016 y la caída parcial del citado techo tuvo lugar el día 19 de octubre.

En relación con las actuaciones realizadas a partir de la caída parcial del falso techo de escayola del Servicio de Medicina Nuclear, las mismas se dirigieron a garantizar la seguridad y a mantener sin interrupciones la atención a los pacientes.

Tras la caída parcial del falso techo, el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital valoró de forma inmediata lo ocurrido y determinó el desmontaje total del resto del techo y de una amplia zona perimetral.

Una vez realizada esta actuación inmediata, se procedió a iniciar de forma consecutiva y sin demora los trabajos de restauración, en turnos de mañana, tarde y noche y durante el fin de semana, para concluir la obra en el menor periodo de tiempo posible y no repercutir en la asistencia prestada.

Esta obra se ha desarrollado sin incidencias, con garantías de seguridad y en todo momento se ha seguido prestando atención a los pacientes, conforme al plan de actuación previsto.

———— PE-1085/2016 RGEF.11340 ————
(Transformada de PCOC-727/2016 RGEF.11340)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política que tiene el Gobierno sobre los CSUR (Centros, Servicios, Unidades de Referencia del SNS) en el Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

En la Comunidad de Madrid hay un total de 68 CSUR designados, distribuidos entre 9 hospitales, que incluyen 41 procesos de diferentes órganos.

En la actualidad existen 17 CSURs pendientes de trámite:

- Pendientes de resolución ministerial:

Están pendiente de Consejo Interterritorial para Resolución Ministerial, 3 CSUR, distribuidos en 3 Hospitales. Estos CSUR, han sido auditados por la Agencia de Calidad del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, con resultado de informe favorable de acreditación.

- Pendientes de informe de acreditación en comité de designación:

Hay un total de 6 CSUR, distribuidos entre 4 Hospitales, con las auditorías realizadas en las fechas que figuran y que están pendientes del informe de acreditación por parte de la Agencia de Calidad del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

- Pendientes de auditorías (para el 2017):

Están pendientes de auditorías un total de 8 CSUR.

Todos estos datos avalan la política proactiva de la Consejería de Sanidad en el tema del CSUR, la cual se centra en facilitar todas las medidas de apoyo, tanto administrativo como técnico, a todas las Unidades de los diferentes Hospitales de la red pública que soliciten su acreditación basándose en el reconocimiento de ese CSUR por parte del Ministerio y supervisando el estricto cumplimiento de todos los indicadores exigibles para su acreditación.

———— PE-1090/2016 RGEF.11519 ————
(Transformada de PCOC-736/2016 RGEF.11519)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: análisis que hace el Gobierno del rendimiento de los equipos de resonancia magnética nuclear de los centros sanitarios de la red pública de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se ha producido un importante aumento del rendimiento de los equipos de Resonancia Magnética Nuclear en los últimos cinco años, debido a un aumento de actividad (17,58%). Al haberse producido una disminución significativa en la actividad concertada se ratifica el aumento de las pruebas realizadas con medios propios.

Para conseguir este aumento del rendimiento se han llevado a cabo medidas estructurales y organizativas.

Destacar, entre las estructurales, tanto la adquisición de equipamiento como la actualización del ya instalado (lo que produce mayor rendimiento del equipo). Los equipos adquiridos desde 2011 se recogen en la siguiente tabla:

Equipo	Equipos adquiridos 2011 a 2015
RM	19

Entre las medidas organizativas cabe destacar:

- Aumento de la actividad extraordinaria aumentando la oferta a fines de semana.
- Aumento de la actividad extraordinaria aumentando la oferta por las tardes.
- Aumento de la actividad ordinaria adecuando el tiempo de agenda al tipo de prueba.
- Aumento de la actividad ordinaria mejorando la asistencia a la prueba al enviar SMS o llamada telefónica de recuerdo el día anterior.

———— PE-1091/2016 RGEF.11520 ————
(Transformada de PCOC-737/2016 RGEF.11520)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: análisis que hace el Gobierno del rendimiento de los equipos de radioterapia de los centros sanitarios de la red pública de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se ha producido un importante aumento del rendimiento de los equipos de Radioterapia en los últimos cinco años, debido al aumento de actividad de los mismos.

Para conseguir este aumento del rendimiento se han llevado a cabo medidas estructurales y organizativas.

Como medidas estructurales que aumentan actividad y rendimiento del equipamiento, en los últimos cinco años, se han adquirido los siguientes equipos:

Equipo	Cantidad
Aceleradores lineales	7
Acelerador lineal portátil	1
Braquiterapia	1
Simuladores TC	4

Entre las medidas organizativas para aumentar el rendimiento de los equipos se han adoptado en este campo las generales para el mayor aprovechamiento del tiempo efectivo del equipamiento tecnológico, entre las que cabe destacar:

- Aumento de la actividad extraordinaria aumentando la oferta a fines de semana.
- Aumento de la actividad extraordinaria aumentando la oferta por las tardes.
- Aumento de la actividad ordinaria adecuando el tiempo de agenda al tipo de prueba.
- Aumento de la actividad ordinaria mejorando la asistencia a las pruebas al enviar SMS o llamada telefónica de recuerdo el día anterior.

———— PE-1092/2016 RGEP.11521 ————
(Transformada de PCOC-738/2016 RGEP.11521)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: análisis que hace el Gobierno del rendimiento de los equipos de radiodiagnóstico de los centros sanitarios de la red pública de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Centrándonos en los equipos de radiodiagnóstico más relevantes (Tomografía Computerizada y Mamografía) observamos que se ha producido un importante aumento del rendimiento de los equipos de Radiodiagnóstico en los últimos cinco años, debido a un aumento de actividad (16% en Tomografía Computerizada y un 9 % en Mamografía diagnóstica no incluyéndose en estos datos las pruebas de cribado).

Al haberse producido una disminución significativa en la actividad concertada se ratifica el aumento de las pruebas realizadas con medios propios.

Para conseguir este aumento del rendimiento se han llevado a cabo medidas estructurales y organizativas.

Destacar, entre las estructurales, tanto la adquisición de equipamiento como la actualización del ya instalado (lo que produce mayor rendimiento del equipo). Los equipos adquiridos desde 2011 se recogen en la siguiente tabla:

Equipo	Equipos adquiridos 2011 a 2015
TC	16
Mamógrafo	8

Entre las medidas organizativas cabe destacar:

- Aumento de la actividad extraordinaria aumentando la oferta a fines de semana.
- Aumento de la actividad extraordinaria aumentando la oferta por las tardes.
- Aumento de la actividad ordinaria adecuando el tiempo de agenda al tipo de prueba.
- Aumento de la actividad ordinaria mejorando la asistencia a la prueba al enviar SMS o llamada telefónica de recuerdo el día anterior.

———— **PE-1094/2016 RGEP.11562** ————

(Transformada de PCOC-750/2016 RGEP.11562)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad de la implantación de la Historia Clínica Electrónica.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Director General de Sistemas de Información respondió a esta cuestión en la Comisión de Sanidad de la Asamblea el día 20 de diciembre de 2016, tal y como figura en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid núm. 348, correspondiente a la citada fecha.

———— **PE-1097/2016 RGEP.11707** ————

(Transformada de PCOC-756/2016 RGEP.11707)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo para el recorte de programas dedicados a la drogodependencia como el de la cárcel de Navalcarnero.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Consejero de Sanidad respondió a esta cuestión en los Plenos de la Asamblea del día 6 de octubre y 22 de diciembre de 2016, tal y como figura en los Diarios de Sesiones de la Asamblea de Madrid núms. 284 y 353, correspondientes a las citadas fechas.

———— **PE-1098/2016 RGEP.11858** ————

(Transformada de PCOC-758/2016 RGEP.11858)

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de futuro sobre la titularidad y gestión del Hospital de Día Infante-Juvenil de Leganés.

RESPUESTA

El Hospital de Día Psiquiátrico para Niños y Adolescentes-Centro Terapéutico Educativo de Leganés se puso en marcha en 2006 con la fórmula de Contrato de Gestión de Servicio Público: "C.A.

4/2006 Atención Psiquiátrica en Hospital de Día Infanto-Juvenil núm. 3, para la Zona Sur”, para atender a la población infanto-juvenil de los municipios de Leganés, Móstoles, Getafe, Fuenlabrada, Alcorcón, Parla, Pinto y otras localidades del sur de la Comunidad de Madrid. La empresa adjudicataria del concurso es Cogesin Sanitaria, S.L., a cuyo cargo corren la plantilla de profesionales, la alimentación de los pacientes y el mantenimiento, limpieza y suministros.

La última prórroga del Contrato C.A. 4/2006 Atención Psiquiátrica en Hospital de Día Infanto-Juvenil núm. 3, para la Zona Sur finalizó el pasado 18 de diciembre de 2016.

La Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud ha tomado la decisión de proceder a la no renovación del contrato y asumir la gestión directamente del Hospital de Día Psiquiátrico para Niños y Adolescentes-Centro Terapéutico Educativo de Leganés en el Instituto Psiquiátrico y de Salud Mental de Leganés a partir de esa fecha, en lugar de realizar la convocatoria de un nuevo concurso público.

La integración del Hospital de Día Psiquiátrico para Niños y Adolescentes-Centro Terapéutico Educativo de Leganés se realizará en el Instituto Psiquiátrico y de Salud Mental de Leganés lo que supone que la atención sanitaria será prestada por profesionales pertenecientes a dicho centro público.

Esta internalización implica también que la logística y alimentación de los pacientes correrán a cargo de ese centro sanitario del Servicio Madrileño de Salud. La atención educativa prestada por funcionarios de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte seguirá siendo prestada por funcionarios de dicha Consejería.

En la actualidad, el centro dispone de 30 plazas y con este proceso de internalización aumentaremos a 40 plazas. Con ello se optimizan los recursos del SERMAS y se ofrece un servicio público con recursos económicos y humanos públicos.

———— PE-1100/2016 RGEF.11924 ————
(Transformada de PCOC-761/2016 RGEF.11924)

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo garantiza el Gobierno el derecho a la educación de los niños y niñas del poblado chabolista de El Gallinero.

RESPUESTA

En primer lugar se actúa por medio del Servicio de Apoyo a la Escolarización al cargo de este poblado escolarizando a todos los niños en enseñanzas obligatorias (también en el caso de enseñanzas de Educación infantil), ya sea por solicitud expresa por parte de las familias o a través de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid.

Una vez escolarizados se pone a disposición de todos los niños y niñas del poblado chabolista de El Gallinero rutas de transporte escolar gratuito que los trasladan diariamente a los centros en los que se encuentran matriculados del distrito de Villa de Vallecas (como beneficiarios de transporte escolar tienen asimismo servicio de comedor gratuito).

———— **PE-1102/2016 RGEF.12080** ————
(Transformada de PCOC-765/2016 RGEF.12080)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad sobre las ofertas públicas de empleo realizadas en el año 2016.

RESPUESTA

En cumplimiento de la Ley 6/2015, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016, mediante el Decreto 26/2016, de 12 de abril, se aprobó la Oferta de Empleo Público del personal de instituciones sanitarias de la Comunidad de Madrid para el año 2016 (BOCM 13.04.2016), que incluye un total de 1043 plazas de personal estatutario de instituciones sanitarias, cuya provisión se considera inaplazable o que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales y que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes.

La valoración de esta oferta pública de empleo es positiva pues supone un avance en la política de consolidación de empleo que viene desarrollando la Comunidad de Madrid, para la reducción de la tasa de temporalidad del personal de nuestros centros sanitarios, lo que indudablemente incide en su continuidad y estabilidad y en una mejora de la asistencia sanitaria que prestan a los ciudadanos.

La oferta incluida en el mencionado decreto agotó la tasa de reposición de la Comunidad de Madrid, que fue fijada como norma básica por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 en el 100% de jubilaciones y bajas por otros motivos. En este sentido la Comunidad de Madrid, en el seno de la Comisión de Recursos Humanos, ha solicitado formalmente al Ministerio de Sanidad la necesidad de que se suprima la tasa de reposición, ya que ello es condición necesaria para llevar a cabo una política de consolidación de empleo.

Actualmente se están desarrollando los 115 procesos selectivos que fueron convocados en los meses de mayo y junio de 2015 para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en 39 categorías, diferenciados por turnos de acceso: turno libre, de promoción interna y turno de discapacidad.

A la vista de lo expuesto, la referida Oferta de Empleo Público refleja, dentro del contexto económico y presupuestario actual, el firme propósito del Gobierno regional de mantener una óptima planificación y distribución de los recursos humanos que desarrollan sus funciones en el ámbito del sector público y, muy especialmente, en el sanitario.

———— **PE-1104/2016 RGEF.12090** ————
(Transformada de PCOC-768/2016 RGEF.12090)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la liquidación de presupuestos del año 2015 en materia de juventud.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que esta información ya ha sido facilitada por el Consejero de Educación, Juventud y Deporte en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, del 23 de noviembre de 2016, según consta en el Diario de Sesiones de esa fecha.

4. TEXTOS RETIRADOS

4.1 PROYECTOS DE LEY

—— PL-12/2016 RGEF.12247 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, a petición del Gobierno (RGEF.1481/2017), ha acordado declarar la retirada definitiva del Proyecto de Ley 12/2016 RGEF.12247, sobre la igualdad de trato y la protección contra las acciones de incitación al odio, la discriminación y la intolerancia en la Comunidad de Madrid, dando traslado a la Junta de Portavoces, a la Comisión de Políticas Sociales y Familia y al Gobierno.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

4.2 PROPOSICIONES DE LEY

—— PROP.L-16/2016 RGEF.11724 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (RGEF.1474/2017), ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición de Ley 16/2016 RGEF.11724, de igualdad de trato, de no discriminación y de protección integral ante las conductas relativas a los delitos de odio en la Comunidad de Madrid, dando traslado a la Junta de Portavoces y al Gobierno.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

4.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

—— PNL-224/2016 RGEF.11927 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (RGEF.1474/2017), ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 224/2016 RGEF.11927, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Se tenga en cuenta, para sacar adelante la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, a todas las Organizaciones de Mujeres que trabajan o desean trabajar para erradicar la Violencia de Género. 2.- Se incluya en el anexo económico de la Estrategia y en los presupuestos 2017 la cantidad de 400.000 euros, destinada a financiar los programas de lucha contra la violencia de género realizados por estas Organizaciones.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la siguiente Comparecencia ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-140/2017 RGEF.1516 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda ante el Pleno, con el siguiente objeto: acuerdos alcanzados sobre el sistema de Financiación Autonómica y Local en la Conferencia de Presidentes Autonómicos del pasado 17-01-17. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-137/2017 RGEF.1418 ————

Presentada por el Sr. Director de la Oficina de Cultura y Turismo, a petición propia, ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: política general a desarrollar desde esa Oficina durante la presente Legislatura. (Por vía art. 209.1.a) RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura y Turismo para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-138/2017 RGEP.1456 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alberto Blázquez Sánchez, Concejal delegado de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: proyectos incluidos en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA 2008-2011), prorrogado hasta 2015, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-139/2017 RGEP.1515 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Contratación, Patrimonio y Tesorería ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: sostenibilidad financiera y la Tesorería de la Comunidad de Madrid, así como los objetivos y medidas que se consideran oportunas para la mejora de la misma. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-157/2017 RGEF.1468 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno para la implementación de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible en las políticas públicas de cooperación al desarrollo y derechos humano desarrolladas en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-158/2017 RGEF.1469 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el Gobierno de España, para agilizar las vías legales de ingreso de personas refugiadas, reasentadas o reubicadas provenientes de países en conflicto en situación de crisis humanitaria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-159/2017 RGEF.1470 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la gestión realizada para acoger a

personas refugiadas, asiladas o reubicadas provenientes de países en conflicto en la actual crisis humanitaria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-160/2017 RGEP.1493 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno para acometer las obras de peatonalización en el acceso a la estación de Los Molinos, en El Casar (Getafe).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-161/2017 RGEP.1495 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el gasto en la defensa jurídica del Canal de Isabel II en los procesos relativos al Tercer Depósito.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-162/2017 RGEP.1517 ————

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que va a emprender el Gobierno en colaboración con las universidades, si es que se ha planteado alguna, para tratar de frenar los casos de acoso sexual que se dan en las mismas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-163/2017 RGEP.1533 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa dar cumplimiento a la Resolución número 21/2015, del Pleno de la Asamblea de 8-10-15, sobre la Proposición No de Ley PNL 35(X)/15 RGEP 3304.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-164/2017 RGEP.1578 ————

Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran el acceso al mercado de la vivienda para jóvenes en régimen de alquiler.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-165/2017 RGEP.1580 ————

Del Diputado Sr. Candela Pokorna, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Región que no exista una Ley Integral de Vivienda en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-167/2017 RGEF.1604 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: apoyo que tiene previsto ofrecer el Gobierno Regional al concierto a celebrar en Aranjuez con ocasión del día europeo de la música antigua.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-168/2017 RGEF.1611 ————

Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación en la que se encuentra el Campus de la Justicia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-169/2017 RGEF.1616 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: explicación que tiene el Gobierno sobre lo acaecido con el libro de contabilidad de la sociedad "Campus de la Justicia".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-170/2017 RGE.1630 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar los graves problemas que se generan en la carretera M-226 a su paso por el municipio de Los Santos de la Humosa.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-171/2017 RGE.1631 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que el Consorcio Regional de Transportes ofrece un adecuado servicio de líneas interurbanas de autobús.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-172/2017 RGE.1640 ————

Del Diputado Sr. Ossorio Crespo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el Programa de Bachillerato de Excelencia en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **PCOP-173/2017 RGE.1641** ————

Del Diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es la previsión y las actuaciones del Gobierno Regional para la construcción de un nuevo parque de bomberos en la localidad de Alcobendas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **PCOP-174/2017 RGE.1642** ————

De la Diputada Sra. Liébana Montijano, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está realizando la Consejería de Sanidad con la Fundación Manantial para atender en nuestra región a los pacientes con trastorno mental grave.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **PCOP-175/2017 RGE.1643** ————

De la Diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional del recuento de personas sin hogar realizado en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **PCOP-176/2017 RGE.1644** ————

Del Diputado Sr. González Jiménez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han llevado a cabo de cara a adaptar la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad a la nueva normativa estatal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **PCOP-177/2017 RGE.1649** ————

De la Diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del GPPCM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el extravío de la documentación relativa a las cuentas de Campus de la Justicia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **PCOP-178/2017 RGE.1650** ————

Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si apoyaría su Gobierno que la Comunidad de Madrid fuera declarada la primera región "LGTBI-friendly" de Europa.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-102/2017 RGEP.1378 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPPCM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: situación actual de la deuda derivada del IVA devengado del periodo 2012-2014 del Ente Público Radio Televisión Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-103/2017 RGEP.1381 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: motivo que justifica, en opinión del Gobierno de la Comunidad de Madrid, el incumplimiento de las funciones establecidas en la constitución, tanto del Consejo Asesor de Asuntos Europeos como del Consejo Asesor de Madrileños en el Extranjero.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-104/2017 RGEP.1398 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha considerado el Gobierno Regional tomar algún tipo de medida adicional con respecto a la seguridad de los Agentes Forestales de nuestra Comunidad, tras el asesinato de dos Agents Rurals en Lleida.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-105/2017 RGEP.1431 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: calendario que ha fijado para la implantación de la Nueva Oficina Fiscal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-106/2017 RGEP.1432 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: calendario que ha fijado para la implantación del Instituto de Medicina Legal (IML).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-107/2017 RGEP.1433 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: dotación presupuestaria que han previsto para el año 2017 para la implantación del Instituto de Medicina Legal (IML).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-108/2017 RGEP.1434 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: dotación presupuestaria que han previsto para el año 2017 para la implantación de la Nueva Oficina Fiscal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-109/2017 RGEP.1435 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: propuesta de relación de puestos de trabajo prevista para la implantación del Instituto de Medicina Legal (IML).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-110/2017 RGEP.1436 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: propuesta de relación de puestos de trabajo prevista para la implantación de la nueva Oficina Fiscal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-111/2017 RGEP.1437 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tienen previsto realizar la concentración de sedes de los Juzgados de Torrejón de Ardoz.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-112/2017 RGEP.1438 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tienen previsto realizar la concentración de sedes de los Juzgados de Navacarnero.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-113/2017 RGEP.1439 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tienen previsto realizar la concentración de sedes de los Juzgados de Aranjuez.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno,

conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-114/2017 RGEP.1440 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a adoptar para restaurar el estado de las infraestructuras de los Juzgados de Leganés.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-115/2017 RGEP.1441 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: cómputo matemático que aplican para decir que en la Comunidad de Madrid hay 9,7 funcionarios por Juez.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-116/2017 RGEP.1492 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: acciones que está tomando el Gobierno para proteger los nidos de águila imperial en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y

Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-117/2017 RGEP.1499 ————

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el elevado número de consultas de médicos de Atención Primaria que quedan sin cubrir por la falta de profesionales médicos a lo largo de la jornada.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-118/2017 RGEP.1505 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: cantidades económicas y proyectos que han sido financiados en el municipio de Alcobendas con cargo al PRISMA 2008-2011, posteriormente ampliado a 2015.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-119/2017 RGEP.1507 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las medidas llevadas a cabo para el fomento del mercado laboral de los jóvenes de la Comunidad de Madrid tras finalizar los estudios universitarios.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-120/2017 RGEP.1510 ————

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, planificar la construcción de un nuevo Instituto Público de Educación Secundaria (IES) con Formación Profesional en el municipio de Arganda del Rey.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-121/2017 RGEP.1601 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo la elaboración de un Plan Estadístico Regional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PI-511/2017 RGEPI.1383 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe completo del expediente sancionador número 05-ESAC-00072.4/2015 de la Dirección General de Comercio y Consumo por prácticas comerciales en fraude a los derechos de los consumidores.

———— PI-512/2017 RGEPI.1386 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cantidad económica recogida en el presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2016, desagregado por sección, programa, servicio y partida, donde queden reflejados el concepto presupuestado en la Sección Políticas Sociales y Familia, por un importe de 144.584.650 euros para cooperación con Corporaciones Locales, tal y como aparece descrito en la contestación de 27-01-17, a la PI 1000/16 RGEPI 2716.

———— PI-513/2017 RGEPI.1387 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cantidad económica recogida en el presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2016, desagregado por sección, programa, servicio y partida, donde queden reflejados el concepto presupuestado en la Sección Empleo, por un importe de 62.291.860 euros para cooperación con Corporaciones Locales, tal y como aparece descrito en la contestación de 27-01-17, a la PI 1000/16 RGEPI 2716.

———— PI-514/2017 RGEPI.1388 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cantidad económica recogida en el presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2016, desagregado por sección, programa, servicio y partida, donde queden reflejados el concepto presupuestado en la Sección Presidencia, Justicia e Interior, por un importe de 76.668.020 euros para cooperación con Corporaciones Locales, tal y como aparece descrito en la contestación de 27-01-17, a la PI 1000/16 RGEPI 2716.

———— PI-515/2017 RGEPI.1389 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cantidad económica recogida en el presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2016, desagregado por sección, programa, servicio y partida, donde queden reflejados el concepto presupuestado en la Sección Economía, Empleo y Hacienda, por un importe de 100.000 euros para cooperación con Corporaciones Locales, tal y como aparece descrito en la contestación de 27-01-17, a la PI 1000/16 RGEPI 2716.

———— PI-516/2017 RGEPI.1390 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cantidad económica recogida en el presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2016, desagregado por sección, programa, servicio y partida, donde queden reflejados el concepto presupuestado en la Sección Sanidad, por un importe de 7.871.339 euros para cooperación con Corporaciones Locales, tal y como aparece descrito en la contestación de 27-01-17, a la PI 1000/16 RGEPI 2716.

———— PI-517/2017 RGEPI.1391 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cantidad económica recogida en el presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2016, desagregado por sección, programa, servicio y partida, donde queden reflejados el concepto presupuestado en la Sección Cultura y Turismo, por un importe de 1.786.279 euros para cooperación con Corporaciones Locales, tal y como aparece descrito en la contestación de 27-01-17, a la PI 1000/16 RGEPI 2716.

———— PI-518/2017 RGEPI.1392 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cantidad económica recogida en el presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2016, desagregado por sección, programa, servicio y partida, donde queden reflejados el concepto presupuestado en la Sección Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por un importe de 73.233.644 euros para cooperación con Corporaciones Locales, tal y como aparece descrito en la contestación de 27-01-17, a la PI 1000/16 RGEPI 2716.

———— PI-519/2017 RGEPI.1393 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cantidad económica recogida en el presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2016, desagregado por sección, programa, servicio y partida, donde queden reflejados el concepto presupuestado en la Sección Transportes, Infraestructuras y Vivienda, por un importe de 158.408.654 euros para cooperación con Corporaciones Locales, tal y como aparece descrito en la contestación de 27-01-17, a la PI 1000/16 RGEPI 2716.

———— PI-520/2017 RGEPI.1394 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la cantidad económica recogida en el presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2016, desagregado por sección, programa, servicio y partida, donde queden reflejados el concepto presupuestado en la sección Educación, Juventud y Deportes, por un importe de 85.575.568 euros para cooperación con Corporaciones Locales, tal y como aparece descrito en la contestación de 27-01-17, a la PI 1000/16 RGEPI 2716.

———— PI-521/2017 RGEPI.1401 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: minutas de abogados y asesorías jurídicas gastados por el Canal de Isabel II entre los años 2003 y 2016, ambos inclusive, desglosadas por años, bufetes, objeto del trabajo e importe.

———— PI-522/2017 RGEPI.1402 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: minutas de abogados y asesorías jurídicas gastadas por Metro Madrid entre los años 2003 y 2016, ambos inclusive, desglosadas por años, bufetes, objeto del trabajo e importe.

———— PI-523/2017 RGEPI.1403 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: minutas de abogados y asesorías jurídicas gastadas por la Consejería de Presidencia entre los años 2003 y 2016, ambos inclusive, desglosadas por años, bufetes, objeto del trabajo e importe.

———— PI-524/2017 RGEP.1404 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: minutas de abogados y asesorías jurídicas gastadas por la Consejería de Sanidad entre los años 2003 y 2016, ambos inclusive, desglosadas por años, bufetes, objeto del trabajo e importe.

———— PI-525/2017 RGEP.1405 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: minutas de abogados y asesorías jurídicas gastadas por la Consejería de Educación entre los años 2003 y 2016, ambos inclusive, desglosadas por años, bufetes, objeto del trabajo e importe.

———— PI-526/2017 RGEP.1426 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plano con detalle de la ubicación de las propiedades de la Comunidad de Madrid en el municipio de Nuevo Baztán.

———— PI-527/2017 RGEP.1428 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la solicitud de segregación de la finca número 6818, así como copia de la licencia otorgada con ese fin por el Ayuntamiento de Nuevo Baztán.

———— PI-528/2017 RGEP.1429 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas de ciudadanos desestimadas en la Comunidad de Madrid en relación con la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid en 2016.

———— PI-529/2017 RGEP.1430 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas de ciudadanos desestimadas en la Comunidad de Madrid en relación con la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid en 2015.

———— PI-530/2017 RGEP.1445 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia han recibido formación por parte de la Comunidad de Madrid desagregando cursos y asistentes.

———— PI-531/2017 RGEP.1446 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos refuerzos de juzgados han nombrado en la Comunidad de Madrid en el año 2016 con indicación de número de funcionarios de refuerzo en cada juzgado.

———— PI-532/2017 RGEP.1447 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas de ciudadanos recibidas en la Comunidad de Madrid en relación con la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid en 2015.

———— PI-533/2017 RGEP.1448 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas de ciudadanos recibidas en la Comunidad de Madrid en relación con la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid en 2016.

———— PI-534/2017 RGEP.1449 ————

De la Diputada Sra. Llop Cuenca, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas de ciudadanos estimadas en la Comunidad de Madrid en relación con la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid en 2015.

———— PI-536/2017 RGEP.1455 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de los importes pendientes de abono de las subvenciones por obras de rehabilitación e instalación de ascensores en el municipio de Alcalá de Henares, de los siguientes inmuebles: C/ Bartolomé de Castro, 11 (RHE-036/08/04), C/ Juan de Vergara, 29 (RHE-076/07/04), C/ Pedro de Lerma, 8 (RHE-103/08/04), C/ Núñez de Guzmán, 80 (RHE-098/07/04), C/ Juan de Vergara, 3 (RHE-077/07/04), C/ Núñez de Guzmán, 74 (RHE-035/08/04 ZRI-2006/08-04R), C/ Bartolomé de Castro, 7 (RHE-050/06/04) y C/ Bartolomé de Castro, 15 (RHE-039/08/04).

———— PI-538/2017 RGEP.1477 ————

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato electrónico, de los contratos de derivación y número de plazas comprometidas, conforme al Acuerdo marco del servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes, modalidad financiación parcial y total. Año 2014.

———— PI-539/2017 RGEP.1478 ————

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato electrónico, de los contratos prorrogados al 30-06-17 y número de plazas comprometidas conforme al Acuerdo marco del servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes, modalidad financiación parcial y total. Año 2014.

———— PI-541/2017 RGEP.1480 ————

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, en formato electrónico, de los contratos de derivación y número de plazas comprometidas conforme al Acuerdo marco del servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes, modalidad financiación parcial y total. Año 2017.

———— PI-542/2017 RGEP.1483 ————

De la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 18-01-17, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Cuentas anuales de Madrid Deporte Audiovisual, S.A. correspondientes al año 2016.

———— PI-543/2017 RGEP.1486 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Memoria Anual de Actividades del año 2015 del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

———— PI-544/2017 RGEP.1487 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Memoria Anual de Actividades del año 2016 del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

———— PI-545/2017 RGEP.1488 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de actuaciones del año 2016 del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

———— PI-546/2017 RGEP.1489 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de actuaciones para el año 2017 del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

———— PI-548/2017 RGEP.1494 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Memoria Anual de actividades del año 2016 del Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid.

———— PI-549/2017 RGEP.1501 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe abonado por sentencia judicial firme en 2015 por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a Seguros Plus Ultra Groupama según listado enviado a esta Diputada por la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

———— PI-550/2017 RGEP.1502 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe abonado por sentencia judicial firme en 2015 por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a RENFE según listado enviado a este Diputada por la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

———— PI-551/2017 RGEP.1503 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe abonado por sentencia judicial firme en 2015 por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a Comunidad de Montes en Mano Común de Darbo según listado enviado a este Diputada por la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

———— PI-552/2017 RGEP.1504 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe abonado por sentencia judicial firme en 2015 por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a Xunta de Galicia según listado enviado a este Diputada por la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

———— PI-554/2017 RGEP.1511 ————

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de Centros Educativos de la Comunidad de Madrid que están cerrados, por municipios, con dirección postal, indicando uso previsto o posible desafección.

———— PI-555/2017 RGEP.1537 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Andrés Fernández Pulido en el año 2016.

———— PI-556/2017 RGEP.1538 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Epsilon Abogados, S.L. en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

———— PI-557/2017 RGEP.1539 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Eius, S.L. en los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

———— PI-558/2017 RGEP.1540 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Dla Piper Spain, S.L. en los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

———— PI-559/2017 RGEP.1541 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Ecu Asociados, S.L. en el año 2011.

———— PI-560/2017 RGEP.1542 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Clifford Chance, S.L. en los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

———— PI-561/2017 RGEP.1543 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Corporación Egal 2001, S.L. en los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

———— PI-562/2017 RGEP.1544 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Covadonga del Pozo de la Cuadra en los años 2014 y 2015.

———— PI-563/2017 RGEP.1545 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Cuatrecasas Gonçalves Pereira en los años 2004, 2005, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

———— PI-564/2017 RGEP.1546 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Despacho Iberforo Madrid, S.L. en los años 2012, 2013 y 2015.

———— PI-565/2017 RGEP.1547 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Albi Sánchez Asociados, S.L. en los años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

———— PI-566/2017 RGEP.1548 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Allen & Overy en los años 2015 y 2016.

———— PI-567/2017 RGEP.1549 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Alonso Ureba, Bauza & Asociados en el año 2006.

———— PI-568/2017 RGEP.1550 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Asesores Bancarios SLU en el año 2015.

———— PI-569/2017 RGEP.1551 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Philippi, Yrarrazaval, Pulido & Brunn en el año 2005.

———— PI-570/2017 RGEP.1552 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Legalitas Asistencia Legal, S.L. en el año 2016.

———— PI-571/2017 RGEP.1553 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Antonio Méndez Baiges en el año 2007.

———— PI-572/2017 RGEP.1554 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Pons Patentes y Marcas en el año 2016.

———— PI-573/2017 RGEP.1555 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Roca Junyent, S.L., en el año 2014.

———— PI-574/2017 RGEP.1556 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Saez Carbo, Rafael C. en el año 2009.

———— PI-575/2017 RGEP.1557 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Stampa Abogados, C.B., en el año 2012.

———— PI-576/2017 RGEP.1558 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asunto pormenorizado por el que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Bird & Bird Spain en el año 2009.

———— PI-577/2017 RGEP.1559 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Brigard & Urrutia Abogados en los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

———— PI-578/2017 RGEP.1560 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Bufete Carlos Aparicio Pérez en los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

———— PI-579/2017 RGEP.1561 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Castelao Estudios Jurídicos, S.L., en los años 2004, 2005, 2006 y 2007.

———— PI-580/2017 RGEP.1562 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Guio Abogados, S.L., en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

———— PI-581/2017 RGEP.1563 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Herrero y Asociados, S.L., en los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

———— PI-582/2017 RGEP.1564 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Hogan Lovells International LLP en los años 2010 y 2015.

———— PI-583/2017 RGEP.1565 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional J&A Garrigues, S.L. en los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

———— PI-584/2017 RGEP.1566 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional KPMG Abogados, S.L. en los años 2003, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

———— PI-585/2017 RGEP.1567 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Latham&Watkis LLP en los años 2008 y 2009.

———— PI-586/2017 RGEP.1568 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Pérez Llorca y Cia Abogados en los años 2003 y 2009.

———— PI-587/2017 RGEP.1569 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos para los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Pérez Llorca Abogados, S.L. y Cia Scm en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2014.

———— PI-588/2017 RGEP.1570 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Rodríguez Ramos Abogados en los años 2013, 2014 y 2015.

———— PI-589/2017 RGEP.1571 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Sagardoy Abogados, S.L. en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

———— PI-590/2017 RGEP.1572 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Asesores Bancarios, S.A. en los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

———— PI-591/2017 RGEP.1573 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Ungría Patentes y Marcas, S.A. en los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2013, 2014, 2015 y 2016.

———— PI-592/2017 RGEP.1574 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión el despacho profesional Uría & Menéndez en los años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

———— PI-593/2017 RGEP.1575 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos por los que fue contratado por el Canal de Isabel II o Canal

de Isabel II Gestión el despacho profesional Ramón y Cajal Abogados, SLP en los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

———— PI-594/2017 RGEPI.1576 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asuntos para los que el Canal de Isabel II contrató al despacho profesional Rodríguez Sobrino Abogados, propiedad de quien era a su vez Presidente de INASSA, Sociedad Pública dependiente de Canal de Isabel II (Canal Extensia) por cuyos supuestos servicios profesionales le pagó 180.669 € en 2006.

———— PI-595/2017 RGEPI.1577 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle pormenorizado de los asuntos concretos para los que el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión contrató al despacho profesional Rodríguez Sobrino Abogados, propiedad de quien era a su vez Presidente de INASSA, Sociedad Pública dependiente de Canal de Isabel II (Canal Extensia) en los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

———— PI-596/2017 RGEPI.1583 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes completos de los contratos firmados entre despachos profesionales, bufetes de abogados o asesorías jurídicas y el Canal de Isabel II o Canal de Isabel II Gestión en los años 2015 y 2016.

———— PI-600/2017 RGEPI.1587 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes completos de los contratos firmados entre despachos profesionales, bufetes de abogados o asesorías jurídicas y Metro de Madrid en los años 2015 y 2016.

———— PI-604/2017 RGEPI.1591 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes completos de los contratos firmados entre despachos profesionales, bufetes de abogados o asesorías jurídicas y las Consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid en los años 2015 y 2016.

———— PI-606/2017 RGEPI.1593 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes completos de los contratos firmados entre despachos profesionales, bufetes de abogados o asesorías jurídicas y Nuevo Arpegio, empresa Pública que gestiona suelo de la Comunidad de Madrid en los años 2015 y 2016.

———— PI-609/2017 RGEPI.1596 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes completos de los contratos firmados entre despachos profesionales, bufetes de abogados o asesorías jurídicas y Arproma Arrendamientos y Promociones, S.A. de la Comunidad de Madrid en los años 2015 y 2016.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— PROMESA O JURAMENTO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE DIPUTADA —

En el Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el pasado día 9 de febrero de 2017, ha jurado acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid la Ilma. Sra. Diputada electa Dña. Ana Belén Barbero Martín, en sustitución, por renuncia, de D. José Enrique Núñez Guijarro.

Sede de la Asamblea, 9 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADA —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, vista la renuncia personal efectuada por la Ilma. Sra. Dña. Cecilia Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia a su condición de Diputada, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D. Alberto Oliver Gómez de la Vega como candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por Podemos, a las elecciones a la Asamblea de Madrid celebradas el 24 de mayo de 2015.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— RENUNCIA DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.1417/2017, de la Ilma. Sra. Diputada Dña. María Nadia Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, comunicando su renuncia como Presidenta de la Comisión de Sanidad; dando traslado a la citada Comisión a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea en concordancia con el artículo 54 del Reglamento; y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— RENUNCIA DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA AUDITORÍA DEL ENDEUDAMIENTO Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.1599/2017, del Ilmo. Sr. Diputado D. Pedro Santín Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando su renuncia como Secretario de la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid; dando traslado a la citada Comisión a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea

en concordancia con el artículo 54 del Reglamento; y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

—— DESIGNACIÓN DE VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA, REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, por el Ilmo. Sr. Diputado D. Pedro Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

—— DESIGNACIÓN DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA, REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado por la Ilma. Sra. Diputada Dña. Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

—— SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, ha tomado conocimiento del escrito RGE.1600/2017, del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en diversas Comisiones de la Cámara; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones correspondientes.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

Alta: Dña. Carmen Martínez Ten (Portavoz).

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Baja: D. Pedro Santín Fernández.

Alta: D. José Luis García Sánchez (Portavoz Adjunto).

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES

Baja: Dña. Mercedes Gallizo Llamas.

Alta: D. Pedro Santín Fernández (Portavoz).

COMISIÓN DE MUJER

Baja como Portavoz: Dña. Carmen Martínez Ten (Portavoz).

Alta: Dña. Josefa Pardo Ortiz (Portavoz).

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Alta: Dña. María Reyes Maroto Illera.

—— SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2017, ha tomado conocimiento de los escritos RGEF.1423/2017 y RGEF.1648/2017, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando la sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en diversas Comisiones de la Cámara; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones correspondientes.

Sede de la Asamblea, 13 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Alta: Dña. María Eugenia Carballedo Berlanga (Portavoz).

Alta: D. Bartolomé González Jiménez (Portavoz Adjunto).

COMISIÓN DE SANIDAD

Baja: D. Bartolomé González Jiménez.

Alta: D. José María Arribas del Barrio.

COMISIÓN DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Baja: Dña. María Eugenia Carballedo Berlanga.

Alta: D. Bartolomé González Jiménez.

COMISIÓN DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID

Baja: D. José María Arribas del Barrio.

Baja: D. Bartolomé González Jiménez.

Alta: Dña. Ana Belén Barbero Martín.

Alta: Dña. María Eugenia Carballedo Berlanga.

COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA AUDITORÍA DEL ENDEUDAMIENTO Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Baja: Dña. María Eugenia Carballedo Berlanga.

Alta: Dña. Ana Belén Barbero Martín (Portavoz Adjunta).

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE CORRUPCIÓN POLÍTICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Alta: Dña. Ana Belén Barbero Martín.

5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS

—— DESIGNACIÓN DE VOCALES EN LOS CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES CARLOS III Y POLITÉCNICA DE MADRID ——

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 8.5 y 10.5 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades de la Comunidad de Madrid, ha designado, a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, a D. Juan Mateu Mullor, como vocal en el Consejo Social de la Universidad Carlos III, en sustitución, por renuncia, de Dña. Marta Nieto Caro, y a D. Abelardo Jurado Gómez-Tejedor, como vocal en el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en sustitución, por renuncia, de D. Germán Garrido Miñambres.

Sede de la Asamblea, 9 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**—— DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL ——**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, modificada por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo y en la Resolución 3/2014, de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de 28 de enero, sobre el procedimiento para la conformación de candidaturas en supuestos en los que la Asamblea carezca de facultades electivas finales, ha designado como candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional a D. Cándido Conde-Pumpido Tourón y D. Ricardo Enríquez Sancho.

Sede de la Asamblea, 9 de febrero de 2017.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —